

MEMORANDO

Para: DOF CONTRATACION
DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO

De: DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

Asunto: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA CTO 34-2025 FORD

Respetado (a) Doctor (a): Andrea,

De manera atenta me permito remitir para su revisión y trámite, la justificación y anexos del modificadorio 1 del contrato 34 de 2025, suscrito con HYUNDAUTOS SAS, el cual tiene como objeto: *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICOMECÁNICA (MARCA FORD)"*

A continuación se relaciona la documentación soporte anexa para revisión y trámite:

- 1. JUST modif 1 CTO 34 2025.pdf
- CDP-527_PAA_21594.pdf
- VIABILIDAD_3250_PAA_21594.pdf
- DOCUMENTOS CONTRATISTA + ACEPTACIÓN ADICIÓN CTO 34 2025.zip
- **PR 13-2025 CT 34-2025.pdf**

Es pertinente manifestar que la fecha de terminación del contrato es el 31 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



RICHARD OSVALDO GONZALEZ VERA
DIRECTOR DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

C.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: JUAN PABLO CARDENAS LEON
Revisó: JUAN PABLO CARDENAS LEON-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA -
Aprobó: RICHARD OSVALDO GONZALEZ VERA

MEMORANDO

Para: DOF CONTRATACION
DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO

De: DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

Asunto: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA CTO 34-2025 FORD

Respetado (a) Doctor (a): Andrea,

De manera atenta me permito remitir para su revisión y trámite, la justificación y anexos del modificadorio 1 del contrato 34 de 2025, suscrito con HYUNDAUTOS SAS, el cual tiene como objeto: *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICOMECÁNICA (MARCA FORD)"*

A continuación se relaciona la documentación soporte anexa para revisión y trámite:

- 1. JUST modif 1 CTO 34 2025.pdf
- CDP-527_PAA_21594.pdf
- VIABILIDAD_3250_PAA_21594.pdf
- DOCUMENTOS CONTRATISTA + ACEPTACIÓN ADICIÓN CTO 34 2025.zip
- PR 13-2025 CT 34-2025.pdf

Es pertinente manifestar que la fecha de terminación del contrato es el 31 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



RICHARD OSVALDO GONZALEZ VERA
DIRECTOR DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

C.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: JUAN PABLO CARDENAS LEON
Revisó: JUAN PABLO CARDENAS LEON-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA -
Aprobó: RICHARD OSVALDO GONZALEZ VERA



JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS

| INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO | | | |
|--|------|---|----------------------------------|
| FECHA SOLICITUD: 26/12/2025 | | CONTRATO No. SCJ-34 de 2025 Orden de compra No. 141217 | FECHA SUSCRIPCIÓN: 31/01/2025 |
| CONTRATISTA: HYUNDAUTOS SAS | | | NIT / CC: 830.070.987-4 |
| OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICOMECÁNICA (MARCA FORD) | | | |
| PLAZO INICIAL | | VALOR INICIAL | FECHA DE INICIO |
| MESES | DÍAS | \$31.218.561 | 14/02/2025 |
| HASTA EL 31/12/2025 | | | |
| | | FECHA TERMINACIÓN INICIAL | 31/12/2025 |

| HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIIONES, ETC.) | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------|----------|------|------------|------|------|-------------------------|-------------|------|---------------|-------------|
| No | FECHA SUSCRIPCIÓN | PRÓRROGA | | SUSPENSIÓN | | OTRO | NUEVA FECHA TERMINACIÓN | PLAZO FINAL | | VALOR ADICIÓN | VALOR FINAL |
| | | MESES | DÍAS | MESES | DÍAS | | | MESES | DÍAS | | |
| 1 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

| DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 1 | | | | | | | | | | | |
|--|------|------------|------|------|-------------------------|-----|------|-------------------|------|---------------|---------------|
| PRÓRROGA | | SUSPENSIÓN | | OTRO | NUEVA FECHA TERMINACIÓN | | | NUEVO PLAZO FINAL | | VALOR ADICIÓN | VALOR FINAL |
| MESES | DÍAS | MESES | DÍAS | | DÍA | MES | AÑO | MESES | DÍAS | | |
| 7 | 0 | N/A | N/A | N/A | 31 | 07 | 2026 | 31 julio de 2026 | | \$15.609.280 | \$ 46.827.841 |

OBSERVACIONES: Se solicita realizar una adición por un valor de \$15.609.280 a la Orden de Compra No. 141217, correspondiente al Contrato No. SCJ-34 de 2025, así como prorrogar su plazo de ejecución por siete (7) meses. Esta solicitud se fundamenta en que, durante la ejecución contractual, se evidenció un incremento en los costos de mantenimiento por vehículo, en comparación con los valores proyectados a partir de los históricos de cada automotor.

Este incremento obedece a que los trabajos de mantenimiento efectuados han requerido la inclusión de nuevos ítems y actividades adicionales, derivadas de las condiciones mecánicas actuales de los vehículos y de las mayores intervenciones que demandan debido a que los vehículos modelo 2023 cumplieron con el programa de mantenimiento adquirido con los automotores, generando costos asociados que no se tenían contemplados inicialmente.

En atención a lo anteriormente expuesto, se evidencia que el presupuesto asignado al contrato presenta, a la fecha, un nivel de ejecución superior al 51,20%, conforme al siguiente detalle:

| | |
|--|------------------|
| VALOR PAGADO CONTRATO | \$ 10.337.831,00 |
| SALDO PENDIENTE POR PAGO | \$ 5.648.543,00 |
| VALOR EJECUTADO MENOS ANS | \$ 15.986.374,00 |
| VALOR CONTRATO NO. 34 - ORDEN DE COMPRA NO. 141217 | \$ 31.218.561,00 |
| SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR | \$ 15.232.187,00 |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | 51,20% |

Fuente: Elaboración propia, ejecución del contrato con corte 26 diciembre 2025

Nota: A la fecha de la presente solicitud se deja trazabilidad que el pago correspondiente a \$ 5.648.543, pertenece a servicios de los vehículos OKZ588 y LIS694, los cuales salieron de taller el día 22 de diciembre; el pago se realizará en el mes de enero de 2026.

La proyección para ejecución del contrato es la siguiente:

| | |
|---|---------------|
| VALOR MENSUAL PROYECTADO | \$ 4.405.924 |
| VALOR POR EJECUTAR (SALDO DE CONTRATO +ADICIÓN) | \$ 30.841.467 |
| PLAZO PROYECTADO | 7 |

La proyección de los valores de mantenimiento fue elaborada con base en el análisis de los históricos registrados en el sistema SIMBA para los vehículos objeto del contrato. No obstante, para la prórroga solicitada es necesario tener en cuenta que dichos valores pueden presentar incrementos frente a los históricos, en la medida en que dentro de la proyección se contemplan reparaciones de mayor complejidad, tales como intervenciones en la caja y el motor de los automotores. Lo anterior obedece a que los vehículos tipo Ford Ranger han finalizado su período de garantía, circunstancia que ha conllevado a la aparición de este tipo de daños y, en consecuencia, a un aumento significativo en los costos asociados al mantenimiento.

La necesidad de adicionar y prorrogar el Contrato No. SCJ-34 de 2025 (Orden de Compra No. 141217) se fundamenta en la obligación de proyectar y cubrir los mantenimientos que puedan requerirse hasta la finalización del plazo contractual, conforme a los diagnósticos técnicos registrados en el sistema SIMBA y a las necesidades operativas de los automotores a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

La proyección de la adición permitirá efectuar el mantenimiento correctivo de los vehículos marca Ford, así como cubrir los costos asociados a la expedición de la Revisión Técnico-Mecánica (RTM) en caso de ser requerida, conforme a las fechas de vencimiento verificadas en el sistema. De igual manera, permitirá atender los mantenimientos correctivos tanto del vehículo Ford Escape como de los vehículos Ford Ranger, los cuales requieren intervención debido a que, a la fecha de la presente solicitud, han finalizado su periodo de garantía (posventa), tras haber alcanzado los kilometrajes establecidos (50.000 km) y los años de cobertura definidos dos (2), considerando además que su modelo corresponde al año 2023.

En este sentido, los costos asociados a dichas intervenciones deben ser asumidos por la Entidad. En consecuencia, la adición solicitada garantiza la continuidad del servicio, permite atender oportunamente las necesidades técnicas identificadas y asegura la operación adecuada de los vehículos durante el término prorrogado del contrato.

En conclusión, la adición y prórroga solicitadas constituyen una medida indispensable para asegurar la atención integral, la disponibilidad operativa y el adecuado funcionamiento de la flota vehicular institucional, evitando interrupciones en la prestación del servicio y garantizando el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La SDSCJ suscribió el Contrato el No. SCJ-34 de 2025 (Orden De Compra No. 141217) con la empresa HYUNDAUTOS SAS., cuyo objeto es: *“PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICOMECÁNICA”* (MARCA FORD). Con un plazo inicial de ejecución hasta el 31 de DICIEMBRE de 2025, y un valor inicial de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$31.218.561) M/CTE, incluidos impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos derivados de su ejecución.

Para la presente modificación se debe tener en cuenta que durante el histórico de la ejecución del presente contrato conforme los registros en SIMBA, no se incluyeron varios ítems correspondientes a los mantenimientos correctivos de los vehículos Ford Ranger, debido a que estos automotores se encontraban cubiertos por la garantía derivada de su adquisición. Es así que a la fecha de la presente solicitud, estos vehículos han finalizado dicho periodo, en atención

a su modelo, kilometraje y condiciones reales de operación, lo cual nace la necesidad de proyectar intervenciones técnicas que no estaban previstas inicialmente en los históricos de SIMBA.

En este escenario, dentro de la adición y prórroga solicitadas se deben contemplar imprevistos técnicos razonables que suelen surgir en la fase final de los procesos de mantenimiento, particularmente durante las pruebas de funcionamiento, la entrega y la verificación mecánica de los vehículos. Tales actividades son indispensables para garantizar que los automotores cumplan los estándares de seguridad, desempeño y confiabilidad exigidos para la operación institucional, evitando riesgos de fallas y afectaciones al servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima que el valor a adicionar corresponde a la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$15.609.280 M/CTE) al valor actual de la Orden de Compra No. 141217, así como la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución por siete (7) meses. Esta proyección financiera es necesaria para atender los mantenimientos correctivos pendientes de los vehículos Ford Ranger, los cuales deben ser asumidos por la Entidad al haber finalizado su garantía posventa.

Conforme a la proyección anterior, resulta imprescindible asegurar la disponibilidad de recursos del rubro de inversión con el fin de intervenir oportunamente los vehículos a cargo de la unidad ejecutora, evitando interrupciones en la operación y garantizando la continuidad del servicio. En este sentido, la adición y prórroga solicitadas no solo son viables, sino necesarias para mantener la atención integral de la flota, asegurar la movilidad de los automotores y prevenir fallas que puedan comprometer la misión institucional.

NOTA: Se proyecta un valor total de \$15.609.280, destinado a atender los mantenimientos correctivos de los vehículos Ford Ranger, cubrir los costos asociados a la Revisión Técnico-Mecánica (RTM) pendiente de emisión de los vehículos indicados en el Estudio previo, así como financiar los mantenimientos complementarios que puedan requerirse para garantizar que los vehículos superen dicha revisión y mantengan condiciones óptimas de operatividad durante el periodo prorrogado

Cabe destacar también que el presente contrato se ejecuta bajo la modalidad de Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, que incluye Mantenimiento Preventivo y Correctivo, autopartes y mano de obra, así como la adquisición de autopartes. La fecha límite de expedición de órdenes de compra bajo este acuerdo marco, es el 02 de febrero de 2026, generando incertidumbre respecto si del acuerdo marco citado, se proyectará la realización de una prórroga del mismo o a la apertura de un nuevo proceso contractual. Esta situación impacta directamente la planeación interna de la SECRETARIA y representa un riesgo de interrupción del servicio si no se dispone oportunamente de los recursos necesarios. La adición y prórroga solicitadas, por tanto, constituyen una medida preventiva para asegurar la continuidad del servicio y evitar afectaciones logísticas y operativas, bajo la premisa de las disposiciones transversales que permiten el principio de planeación a la Administración para adoptar medidas para que los bienes y servicios contratados cumplan su finalidad pública que es satisfacer el interés general. En este caso, la adición y prórroga responden a necesidades verificadas durante la ejecución contractual y a la naturaleza técnica y continua del servicio de mantenimiento vehicular.

En armonía con lo anterior, y considerando que la prestación del servicio de mantenimiento es progresiva, sucesiva y condicionada a diagnósticos técnicos, se requiere ampliar el plazo de ejecución en los términos solicitados, lo cual permite garantizar la disponibilidad de recursos para atender obligaciones contractuales que se extenderán más allá de la vigencia fiscal, mitigando riesgos de interrupción del servicio. La ampliación del plazo se justifica además en la satisfacción del interés general, en tanto contribuye al cumplimiento de la misión y visión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuya finalidad es liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, garantizando los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital. Con ello, se asegura la continuidad de los servicios de mantenimiento vehicular esenciales para la MEBOG, evitando interrupciones que puedan afectar la operatividad de la flota y, por ende, la prestación de servicios estratégicos de seguridad y convivencia. La ejecución del contrato se realizará bajo las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas inicialmente pactadas, en

estricta observancia de las disposiciones del Acuerdo Marco de Precios vigente, lo que garantiza la correcta administración de los recursos y la continuidad eficiente de las obligaciones contractuales

En consecuencia, la adición y prórroga solicitadas aseguran la atención integral de los vehículos, la correcta ejecución contractual, el cumplimiento de la RTM y la continuidad operativa de la flota asignada. Estas medidas responden a criterios de racionalidad técnica, necesidad institucional y cumplimiento normativo, ajustándose plenamente al marco jurídico aplicable y a los principios de eficiencia, continuidad y responsabilidad en la gestión del gasto público.

DE LAS MODIFICACIONES CONFORME EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ESTATAL LEY 80 DE 1993:

EL ARTÍCULO 3º: indica: De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

EL ARTÍCULO 4º: De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:

(...) 9o. Actuarán de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para prevenir o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse (...)

EL ARTÍCULO 5: expresa lo siguiente: De los Derechos y Deberes de los Contratistas. Para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta Ley, los contratistas:

(...) 2o. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamiento que pudieran presentarse. (...)

(...) 4o. Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello. (...)

ARTÍCULO 13: Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2o. del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley.

ARTÍCULO 14: Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

(...) 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado.(...) (SUBRAYADO FUERA DEL TEXTO)

ARTÍCULO 26: contempla que en virtud al principio de responsabilidad. “Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.”, e igualmente que “Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia.”

ARTÍCULO 40: Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

DEL CÓDIGO CIVIL

ARTÍCULO 1602: (...) Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales (...).

ARTÍCULO 1603: que los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella.

DEL CÓDIGO DE COMERCIO

ARTÍCULO 871. PRINCIPIO DE LA BUENA FE. Señala que los contratos deberán celebrarse y ejecutarse de buena fe y, en consecuencia, obligarán no sólo a lo pactado expresamente en ellos, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de los mismos, según la ley, la costumbre o la equidad natural.

JURISPRUDENCIA:

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado mediante concepto emitido el 18 de julio de 2002 señala:

“La contratación estatal debe ser entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, principio que hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos, por la administración, durante la ejecución del mismo que sean benéficos para la fuerza, la entidad está en la posibilidad, y en el deber jurídico, de adecuar el contrato.

Ahora bien, frente a la adición de los contratos estatales es preciso señalar lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993: “(...) *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.*

PARÁGRAFO. (...) *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.*

1. *Que por regla general los contratos estatales podrán ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del estado a los cuales sirve el contrato, así lo prevén por*



ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80/1993 los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para "(...)evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurarla inmediata, continua y adecuada prestación (...)" entre otros.

- 2. Que se generó un análisis jurídico, legal y jurisprudencial respecto de la prórroga en los contratos estatales, resaltando lo siguiente: "(...) El artículo 14 de la Ley 80 de 1993, faculta a las Entidades Estatales a introducir modificaciones a lo contratado para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio y cumplimiento de los fines de la contratación. Al respecto, vale la pena señalar que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en concepto de 13 de Agosto de 2009, hizo referencia a la modificación al contrato estatal, indicando lo siguiente: "(...) La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo, por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado".*
- 3. En ese mismo sentido, la sección Quinta del Consejo de Estado en sentencia del 26 de enero de 2006, aseveró: "(...) la modificación del contrato estatal puede consistir solamente en la variación del precio o el plazo, y que cualquier reforma del objeto en realidad es un contrato adicional nuevo. En este sentido, explicó: "Tanto la jurisprudencia como la doctrina nacional consideran que las nociones de contrato adicional y de adición de contrato no corresponden a la misma figura jurídica. Así, mientras que por el primero se entiende aquel contrato que implica una modificación fundamental del convenio inicial la segunda se refiere a una mera reforma del contrato que no implica una modificación de su objeto." (Subrayado fuera de texto). Por su parte, la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-300 de 2012, se pronunció en relación con la modificación del contrato estatal, señalando lo siguiente: "(...) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos —como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado." El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en sentencia de 31 de agosto de 2006, Radicación R- 7664, se refirió también al principio de planeación en la contratación estatal, planteando lo siguiente: "...Al respecto conviene reiterar que en materia contractual las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación en virtud del cual resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes :i) La verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato. ii) Las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad y las razones que justifiquen la preferencia por la modalidad o tipo contractual que se escoja. iii) Las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etc., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etc. iv) Los costos, valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración y ejecución de esa clase de contrato, consultando las cantidades, especificaciones, cantidades de los bienes, obras, servicios, etc., que se pretende y requiere contratar, así como la modalidad u opciones*

escogidas o contempladas para el efecto. v) La disponibilidad de recursos o la capacidad financiera de la entidad contratante para asumir las obligaciones de pago que se deriven de la celebración de ese pretendido contrato. vi) La existencia y disponibilidad, en el mercado nacional o internacional, de proveedores...".

Con fundamento en los apartados expuestos y desde el análisis técnico realizado por la supervisión del contrato en atención a la información reportada por los apoyos a la supervisión, se considera procedente realizar la modificación contractual que comprende la adición presupuestal por la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$15.609.280) M/CTE y prorrogar el plazo del contrato en siete (7) meses. Esta recomendación se sustenta en la ejecución del contrato hasta el momento, información que puede ser verificables en el sistema SIMBA. También en consideración a lo dispuesto por el régimen de contratación estatal, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de la planeación establecida.

En esa medida la presente modificación permite garantizar la atención, intervención y mantener la operatividad de los vehículos marca Ford, rubro de inversión, al servicio de las agencias de seguridad el Distrito, con esto contribuir al fortalecimiento de sus capacidades operativas.

SOLICITUDES

1. Adicionar al Contrato No. SCJ-34-2025 (Orden de Compra No. 141217) los siguientes valores, conforme a las proyecciones descritas.
 - a) **Rubro de inversión:** la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$15.609.280) M/CTE.
2. Prorrogar el plazo del contrato en siete (7) meses, hasta el 31 de julio de 2026

Para un valor total de la Orden de Compra No. 141217 de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 46.827.841) M/CTE. En consecuencia, se presenta la proyección total de la adición solicitada, la cual no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, en observancia de la limitación legal prevista en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, para modificaciones bilaterales, garantizando así la sujeción del presente trámite a los principios que rigen la contratación estatal, así:

| DESCRIPCION DATOS DEL CONTRATO | DATOS EN VALORES | DATOS EN PORCENTAJES |
|--|------------------|----------------------|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | 31.218.561 | 100% |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN SMMLV | 21,93 | 100% |
| VALOR ADICION No 01. | 15.609.280 | 50,00% |
| VALOR DE LA ADICION No 01 EN SMMLV AÑO 2025 | 10,97 | |
| VALOR TOTAL UNA VEZ REALIZA LA ADICION Y PRORROGA SOLICITADA | \$ 46.827.841,00 | |
| MAXIMO PERMITIDO 50% EXPRESADO EN SMMLV | 10,97 | |
| VALOR TOTAL DE LA ADICIONES EN SMMLV AÑO 2025 | 10,97 | |
| PORCENTAJE TOTAL DE LA ADICIÓN / SOBRE EL VALOR INICIAL | 50,00% | |

NOTA: De las modificaciones descritas, se efectuó consulta previa con el contratista de la orden de compra, con el fin de verificar la viabilidad y aceptación por parte de las partes involucradas. Dichas modificaciones fueron aceptadas mediante comunicación formal dirigida a esta supervisión, configurándose de esta manera el mutuo acuerdo necesario para la modificación del acuerdo inicial de voluntades.



**JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS**

| DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN | | | | |
|--|-------------------|--------------|---------------|----------------|
| 1. Aceptación adición y prórroga por parte del contratista. 2. Documentos y antecedentes del contratista | | | | |
| APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO | | | | |
| NOMBRE Y CARGO | SI ES CONTRATISTA | | | FIRMA APROBADO |
| | CONTRATO No. | FECHA INICIO | FECHA TERMINA | |
| RICHARD OSVALDO GONZALEZ VERA Director de Bienes Supervisor SCJ-34 de 2025 Orden de compra No. 141217 (Encargado) | N/A | N/A | N/A | |
| INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica) | | | | |
| NOMBRE Y CARGO | SI ES CONTRATISTA | | | FIRMA APROBADO |
| | CONTRATO No. | FECHA INICIO | FECHA TERMINA | |
| N/A | N/A | N/A | N/A | |
| VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA | | | | |
| NOMBRE Y CARGO | | FECHA | | FIRMA |
| RICHARD OSVALDO GONZALEZ VERA Director de Bienes | | 26/12/2025 | | |
| Proyectó: JUAN PABLO CARDENAS LEON - Dirección de Bienes para la S, C y AJ | | | | |
| Revisó: | | | | |
| YURIAN ALEXANDRA PENAGOS TORRES – Abogada Contratista Dirección de Bienes para la S, C y AJ | | | | |
| JOHANA ALVEAR VELASQUEZ – Abogada Contratista Dirección de Bienes para la S, C y AJ | | | | |

**JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A
CONTRATOS Y-O CONVENIOS F-GCT-1124 V.1**

**VIABILIZACION DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP PARA
PROYECTOS DE INVERSION**

| | | | |
|---------------|-------------------|-------------------------------------|-------------|
| FECHA: | 05/12/2025 | CONSECUTIVO DE VIABILIZACION | 3250 |
|---------------|-------------------|-------------------------------------|-------------|

DETALLE

Programado en el presupuesto de: **Funcionamiento** **Inversión X**

Fecha de la solicitud: 05/12/2025 **Ciudad: BOGOTÁ**

Area solicitante: SUBSECRETARIO DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS

PROYECTOS DE INVERSION

| Proyecto de Inversión | Valor viabilizado |
|---|-------------------|
| O23011745012024029011-Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial funcns militares y otras de apoyo a la seguridad, convivencia y justicia en Bogotá D.C.-029_Servicio apoyo financiero proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | 15609280 |
| Valor: | 15,609,280 |

| | | | |
|--------------|--|-----------------------------|---------------------------------|
| FONDO | 1-100-I015-VA-5% contratos de obra pública | ELEMENTO PEP BOGDATA | PM/0137/0211/45010290290 |
| | | Valor | 15609280 |

| | |
|------------------------------|--|
| POS PRESUPUESTARIA | O23202020088714199-Servicio de mantenimiento y reparación de vehiculos automotores n.c.p. |
| Meta Plan Desarrollo: | Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia. |
| Meta del Proyecto: | Desarrollar estrategia de dotación a los organismos de seguridad y justicia |

| | | | |
|----------------------------|---------------|------------------|--------------|
| Línea de inversión: | 290030 | Item PAA: | 21594 |
|----------------------------|---------------|------------------|--------------|

| | |
|------------------------------------|---|
| JULIAN PONTON SILVA |  |
| Jefe Oficina Asesora de Planeación | |

OBJETO: 21594-ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO SCJ-34-2025 CUYO OBJETO ES: 12665- PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA

| Estudios Previos de esta Solicitud | | | |
|---|----------------|----------|---------|
| Vigencia | Estudio Previo | Item_Paa | Cuantía |
| TOTAL: | | | |

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 527

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUTIERREZ
PASTRANA
AMY CATERINE

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ PASTRANA
AMY CATERINE
Fecha: 2025.12.09
14:29:52 -05'00'

AMY CATERINE GUTIERREZ PASTRANA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|---------------------|--|---|--|------------|
| O230117450120240290 | Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C." | O23202020088714199 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p. | 1-100-I015 VA-5% CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA | 15.609.280 |
| | | | Total | 15.609.280 |

Objeto:

21594-ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO SCJ-34-2025 CUYO OBJETO ES: 12665 PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA

Se expide a solicitud de NATALIA ROMAN DUQUE Cargo SUBSECRETARIO DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS, mediante oficio número 3-2025-49811-3250 de DICIEMBRE 09 DE 2025.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 09 DE 2025

Documento firmado por: **AMY CATERINE GUTIERREZ PASTRANA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: ACGUTIERREZ 09.12.2025

Elaboró: LMRINCONPI 09.12.2025

Impresión: 09.12.2025-14:25:19 ACGUTIERREZ 0000793390 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286884269



PIB
14:37:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HYUNDAUTOS SAS identificado(a) con NIT número 8300709874:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286884295



PIB
14:38:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79547798:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79547798** de BOGOTÁ D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de diciembre de 2025, a las 14:46:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 8300709874 |
| Código de Verificación | 8300709874251224144625 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de diciembre de 2025, a las 14:45:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 79547798 |
| Código de Verificación | 79547798251224144550 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:48:56 PM horas del 24/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79547798**

Apellidos y Nombres: **ZAMUDIO VASQUEZ JUAN GABRIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:51:04 horas del 24/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79547798**, Apellidos y Nombres **ZAMUDIO VASQUEZ JUAN GABRIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y J**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/12/2025 02:54:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79547798** y Nombre: **JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130838227** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79547798 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/11/2025 12:21 PM



Código Verificación: **VYU2MZ7FWQ**

Válida hasta: **23/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Home > Reporte > Contratista



Nueva Búsqueda

- Empresa / Persona
- Entidad
- Departamento

Soy humano



Nombre de persona o empresa
HYUNDAUTOS S.A.S.

Nit / C.C.:
830070987

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0 Sanciones disciplinarias
 0 Multas y sanciones contractuales
 0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOPI), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|---|------------------|--|------------|--------------|-------------------|--------------|--------------------------|
| 1 | \$10,954,203,000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y OTROS QUE SE REQUIERAN INCLU ... | INVIAS ... | 2023-12-28 | 2026-07-31 | BOGOTA | |
| 2 | \$10,954,203,000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y OTROS QUE SE REQUIERAN INCLU ... | INVIAS ... | 2023-12-28 | 2026-07-31 | BOGOTA | |
| 3 | \$5,048,700,931 | MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR TANQUETAS ... | DILOF ... | 2019-12-17 | 2021-06-30 | BOGOTA | |
| 4 | \$5,048,700,931 | MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR TANQUETAS ... | DILOF ... | 2019-12-17 | 2021-06-30 | BOGOTA | Encuesta de satisfacción |

| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|----|-----------------|--|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|----------|
| 5 | \$3,896,738,172 | CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CO ... | UNP ... | 2021-04-05 | 2022-10-04 | BOGOTA | |
| 6 | \$3,896,738,172 | CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CO ... | UNP ... | 2021-04-05 | 2022-10-04 | BOGOTA | |
| 7 | \$2,955,192,259 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE R ... | PROCURADURIA GENERAL DE LA NAC ... | 2022-12-23 | 2025-12-15 | BOGOTA | |
| 8 | \$2,955,192,259 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE R ... | PROCURADURIA GENERAL DE LA NAC ... | 2022-12-23 | 2025-12-15 | BOGOTA | |
| 9 | \$2,949,518,922 | REALIZAR LA ADMINISTRACION; OPERACION; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ... | BOGOTA - ALCALDIA - USME ... | 2020-08-04 | 2021-09-03 | BOGOTA | |
| 10 | \$2,949,518,922 | REALIZAR LA ADMINISTRACION; OPERACION; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ... | BOGOTA - ALCALDIA - USME ... | 2020-08-04 | 2021-09-03 | BOGOTA | |
| 11 | \$2,548,013,127 | SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PREST EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y C ... | PROCURADURIA GENERAL DE LA NAC ... | 2019-04-10 | 2022-03-17 | BOGOTA | |
| 12 | \$2,489,622,221 | CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CO ... | UNP ... | 2018-05-09 | 2019-04-30 | BOGOTA | |
| 13 | \$2,489,622,221 | CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CO ... | UNP ... | 2018-05-09 | 2019-04-30 | BOGOTA | |
| 14 | \$2,269,189,463 | REALIZAR LA ADMINISTRACION; OPERACION; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ... | BOGOTA - ALCALDIA - USME ... | 2022-08-05 | 2023-08-04 | BOGOTA | |
| 15 | \$2,269,189,463 | REALIZAR LA ADMINISTRACION; OPERACION; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ... | BOGOTA - ALCALDIA - USME ... | 2022-08-05 | 2023-08-04 | BOGOTA | |
| 16 | \$2,240,000,000 | MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SERVICIO DE MONTALLANTAS INCL ... | BOGOTA - SUBRED INTEGRADA SERV ... | 2019-03-20 | 2020-03-20 | BOGOTA | |
| 17 | \$2,174,387,818 | REALIZAR LA ADMINISTRACION; OPERACION; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ... | BOGOTA - ALCALDIA - USME ... | 2019-07-09 | 2020-07-24 | BOGOTA | |
| 18 | \$2,174,387,818 | REALIZAR LA ADMINISTRACION; OPERACION; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ... | BOGOTA - ALCALDIA - USME ... | 2019-07-09 | 2020-07-24 | BOGOTA | |
| 19 | \$2,039,496,554 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; CON SUMINISTRO DE ... | FISCALIA GENERAL DE LA NACION ... | 2020-12-01 | 2022-10-31 | BOGOTA | |
| 20 | \$2,039,496,554 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; CON SUMINISTRO DE ... | FISCALIA GENERAL DE LA NACION ... | 2020-12-01 | 2022-10-31 | BOGOTA | |
| 21 | \$2,003,236,246 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA DIRECCION DE INVESTIGA ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2024-12-13 | 2025-07-21 | BOGOTA | |
| 22 | \$2,003,236,246 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA DIRECCION DE INVESTIGA ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2024-12-13 | 2025-07-21 | BOGOTA | |
| 23 | \$1,946,192,200 | REALIZAR LA ADMINISTRACION; OPERACION; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ... | BOGOTA - ALCALDIA - USME ... | 2018-06-26 | 2019-07-08 | BOGOTA | |
| 24 | \$1,946,192,200 | REALIZAR LA ADMINISTRACION; OPERACION; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ... | BOGOTA - ALCALDIA - USME ... | 2018-06-26 | 2019-07-08 | BOGOTA | |
| 25 | \$1,755,000,000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA DIRECCION DE INVESTIGA ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2024-07-06 | 2024-11-30 | BOGOTA | |
| 26 | \$1,755,000,000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA DIRECCION DE INVESTIGA ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2024-07-06 | 2024-11-30 | BOGOTA | |



| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|----|-----------------|--|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|----------|
| 27 | \$1,537,500,000 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCORPORACION D ... | COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS ... | 2025-03-21 | 2026-06-30 | BOGOTA | |
| 28 | \$1,537,500,000 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCORPORACION D ... | COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS ... | 2025-03-21 | 2026-06-30 | BOGOTA | |
| 29 | \$1,527,000,000 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO; PREDICTIVO Y CORRE ... | INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUA ... | 2021-05-12 | 2021-12-31 | BOGOTA | |
| 30 | \$1,527,000,000 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO; PREDICTIVO Y CORRE ... | INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUA ... | 2021-05-12 | 2021-12-31 | BOGOTA | |
| 31 | \$1,491,500,000 | LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO; PREDICTIVO Y CO ... | INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUA ... | 2020-05-15 | 2020-12-30 | BOGOTA | |
| 32 | \$1,491,500,000 | LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO; PREDICTIVO Y CO ... | INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUA ... | 2020-05-15 | 2020-12-30 | BOGOTA | |
| 33 | \$1,441,800,000 | PRESTAR LOS SERVICIOS A MONTO AGOTABLE PARA EL DIAGNOSTICO;MANTENIMIENTO PREVENT ... | BOGOTA - ALCALDIA - USME ... | 2025-08-04 | 2026-01-03 | BOGOTA | |
| 34 | \$1,441,800,000 | PRESTAR LOS SERVICIOS A MONTO AGOTABLE PARA EL DIAGNOSTICO;MANTENIMIENTO PREVENT ... | BOGOTA - ALCALDIA - USME ... | 2025-08-04 | 2026-01-03 | BOGOTA | |
| 35 | \$1,441,704,771 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL (CON S ... | DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUAN ... | 2018-12-21 | 2023-11-30 | BOGOTA | |
| 36 | \$1,441,704,771 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL (CON S ... | DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUAN ... | 2018-12-21 | 2023-11-30 | BOGOTA | |
| 37 | \$1,364,693,770 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2020-09-01 | 2021-08-30 | BOGOTA | |
| 38 | \$1,364,693,770 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2020-09-01 | 2021-08-30 | BOGOTA | |
| 39 | \$1,350,000,000 | CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CO ... | UNP ... | 2022-10-06 | 2023-03-31 | BOGOTA | |
| 40 | \$1,350,000,000 | CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CO ... | UNP ... | 2022-10-06 | 2023-03-31 | BOGOTA | |
| 41 | \$1,270,441,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBR ... | SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILI ... | 2023-07-18 | 2024-06-17 | BOGOTA | |
| 42 | \$1,270,441,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBR ... | SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILI ... | 2023-07-18 | 2024-06-17 | BOGOTA | |
| 43 | \$1,270,441,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBR ... | SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILI ... | 2023-07-18 | 2024-06-17 | BOGOTA | |
| 44 | \$1,270,441,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBR ... | SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILI ... | 2023-07-18 | 2024-06-17 | BOGOTA | |
| 45 | \$1,014,637,929 | : PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE ... | FISCALIA GENERAL DE LA NACION ... | 2024-04-02 | 2024-11-30 | BOGOTA | |
| 46 | \$1,014,637,929 | : PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE ... | FISCALIA GENERAL DE LA NACION ... | 2024-04-02 | 2024-11-30 | BOGOTA | |
| 47 | \$1,000,000,000 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO; PREDICTIVO Y CORRE ... | INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUA ... | 2022-08-18 | 2022-12-31 | BOGOTA | |



| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|----|-----------------|--|-------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|----------|
| 48 | \$1,000,000,000 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO; PREDICTIVO Y CORRE ... | INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUA ... | 2022-08-18 | 2022-12-31 | BOGOTA | |
| 49 | \$991,914,059 | LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION A TRAVES DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO C ... | FISCALIA GENERAL DE LA NACION ... | 2018-12-14 | 2020-11-30 | BOGOTA | |
| 50 | \$991,914,059 | LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION A TRAVES DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO C ... | FISCALIA GENERAL DE LA NACION ... | 2018-12-14 | 2020-11-30 | BOGOTA | |
| 51 | \$930,510,000 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCORPORACION D ... | COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS ... | 2024-04-05 | 2024-12-06 | BOGOTA | |
| 52 | \$930,510,000 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCORPORACION D ... | COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS ... | 2024-04-05 | 2024-12-06 | BOGOTA | |
| 53 | \$918,483,916 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA LA MANO ... | SECRETARIA GENERAL Y DE CERCAN ... | 2018-06-25 | 2018-10-31 | BOGOTA | |
| 54 | \$918,483,916 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA LA MANO ... | SECRETARIA GENERAL Y DE CERCAN ... | 2018-06-25 | 2018-10-31 | BOGOTA | |
| 55 | \$898,883,603 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS; REPUES ... | SECRETARIA DISTRICTAL DE SEGUR ... | 2019-04-26 | 2020-06-15 | BOGOTA | |
| 56 | \$898,883,603 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS; REPUES ... | SECRETARIA DISTRICTAL DE SEGUR ... | 2019-04-26 | 2020-06-15 | BOGOTA | |
| 57 | \$890,000,000 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS DE ... | BOGOTA - ALCALDIA - SUMAPAZ ... | 2019-10-25 | 2021-05-06 | BOGOTA | |
| 58 | \$890,000,000 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS DE ... | BOGOTA - ALCALDIA - SUMAPAZ ... | 2019-10-25 | 2021-05-06 | BOGOTA | |
| 59 | \$884,870,196 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBR ... | SECRETARIA DISTRICTAL DE MOVILI ... | 2025-09-30 | 2026-09-29 | BOGOTA | |
| 60 | \$884,870,196 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBR ... | SECRETARIA DISTRICTAL DE MOVILI ... | 2025-09-30 | 2026-09-29 | BOGOTA | |
| 61 | \$884,615,384 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REPARACIONES MAYORES; INTERMEDIAS Y MENOR ... | FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA ... | 2020-11-09 | 2020-12-15 | BOGOTA | |
| 62 | \$884,615,384 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REPARACIONES MAYORES; INTERMEDIAS Y MENOR ... | FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA ... | 2020-11-09 | 2020-12-15 | BOGOTA | |
| 63 | \$869,120,487 | SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZ ... | CENAC PUENTE ARANDA ... | 2019-05-09 | 2020-03-20 | BOGOTA | |
| 64 | \$869,120,487 | SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZ ... | CENAC PUENTE ARANDA ... | 2019-05-09 | 2020-03-20 | BOGOTA | |
| 65 | \$828,592,209 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCORPORACION D ... | COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS ... | 2023-06-06 | 2024-04-10 | BOGOTA | |
| 66 | \$828,592,209 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCORPORACION D ... | COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS ... | 2023-06-06 | 2024-04-10 | BOGOTA | |
| 67 | \$795,000,000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA DIRECCION DE INVESTIGA ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2023-12-01 | 2024-06-30 | BOGOTA | |

| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|----|---------------|--|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|----------|
| 68 | \$795,000,000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA DIRECCION DE INVESTIGA ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2023-12-01 | 2024-06-30 | BOGOTA | |
| 69 | \$725,791,833 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBR ... | SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILI ... | 2024-12-12 | 2025-08-31 | BOGOTA | |
| 70 | \$725,791,833 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBR ... | SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILI ... | 2024-12-12 | 2025-08-31 | BOGOTA | |
| 71 | \$725,791,833 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBR ... | SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILI ... | 2024-12-12 | 2025-08-31 | BOGOTA | |
| 72 | \$725,791,833 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBR ... | SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILI ... | 2024-12-12 | 2025-08-31 | BOGOTA | |
| 73 | \$722,018,688 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS DE ... | BOGOTA - ALCALDIA - SUMAPAZ ... | 2021-08-11 | 2022-05-12 | BOGOTA | |
| 74 | \$722,018,688 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS DE ... | BOGOTA - ALCALDIA - SUMAPAZ ... | 2021-08-11 | 2022-05-12 | BOGOTA | |
| 75 | \$675,000,000 | CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CO ... | UNP ... | 2019-11-01 | 2020-02-25 | BOGOTA | |
| 76 | \$675,000,000 | CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CO ... | UNP ... | 2019-11-01 | 2020-02-25 | BOGOTA | |
| 77 | \$644,200,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PAR ... | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPU ... | 2019-12-26 | 2021-08-26 | BOGOTA | |
| 78 | \$620,470,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2022-12-21 | 2023-10-31 | BOGOTA | |
| 79 | \$620,470,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2022-12-21 | 2023-10-31 | BOGOTA | |
| 80 | \$600,000,000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AUTOMOTORE ... | FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA ... | 2018-05-28 | 2018-07-31 | BOGOTA | |
| 81 | \$600,000,000 | PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INST ... | BOGOTA - ALCALDIA - SAN CRISTO ... | 2023-06-27 | 2025-08-26 | BOGOTA | |
| 82 | \$600,000,000 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS; ... | FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRA ... | 2020-12-22 | 2021-12-23 | BOGOTA | |
| 83 | \$600,000,000 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS; ... | FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRA ... | 2020-12-22 | 2021-12-23 | BOGOTA | |
| 84 | \$600,000,000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AUTOMOTORE ... | FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA ... | 2018-05-28 | 2018-07-31 | BOGOTA | |
| 85 | \$600,000,000 | PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INST ... | BOGOTA - ALCALDIA - SAN CRISTO ... | 2023-06-27 | 2025-08-26 | BOGOTA | |
| 86 | \$575,099,448 | ?PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS; REPUE ... | SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURI ... | 2019-09-09 | 2021-04-30 | BOGOTA | |
| 87 | \$575,099,448 | ?PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS; REPUE ... | SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURI ... | 2019-09-09 | 2021-04-30 | BOGOTA | |
| 88 | \$554,995,589 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCORPORACION D ... | COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS ... | 2024-12-03 | 2025-04-30 | BOGOTA | |



| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|-----|---------------|--|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|----------|
| 89 | \$554,995,589 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCORPORACION D ... | COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS ... | 2024-12-03 | 2025-04-30 | BOGOTA | |
| 90 | \$553,838,831 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE R ... | PROCURADURIA GENERAL DE LA NAC ... | N/A | 2026-07-31 | BOGOTA | |
| 91 | \$553,838,831 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE R ... | PROCURADURIA GENERAL DE LA NAC ... | N/A | 2026-07-31 | BOGOTA | |
| 92 | \$536,228,334 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMO ... | FISCALIA GENERAL DE LA NACION ... | 2018-05-08 | 2018-11-08 | BOGOTA | |
| 93 | \$504,639,000 | SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ... | PROCURADURIA GENERAL DE LA NAC ... | 2018-08-01 | 2018-12-29 | BOGOTA | |
| 94 | \$481,176,600 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES ... | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ... | 2019-11-28 | 2020-10-31 | BOGOTA | |
| 95 | \$481,176,600 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES ... | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ... | 2019-11-28 | 2020-10-31 | BOGOTA | |
| 96 | \$480,000,000 | PRESTAR SERVICIOS DE LABORES DE MANTENIMIENTO AL PARQUE AUTOMOTOR; INCLUYENDO IN ... | INVIAS ... | N/A | 2025-12-31 | BOGOTA | |
| 97 | \$480,000,000 | PRESTAR SERVICIOS DE LABORES DE MANTENIMIENTO AL PARQUE AUTOMOTOR; INCLUYENDO IN ... | INVIAS ... | N/A | 2025-12-31 | BOGOTA | |
| 98 | \$463,183,283 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCORPORACION D ... | COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS ... | 2021-12-21 | 2022-07-29 | BOGOTA | |
| 99 | \$463,183,283 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCORPORACION D ... | COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS ... | 2021-12-21 | 2022-07-29 | BOGOTA | |
| 100 | \$457,900,000 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO; PREVENTIVO Y CORRECTIVO; CON INCORPORACION ... | COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS ... | 2021-07-27 | 2021-12-15 | BOGOTA | |
| 101 | \$457,900,000 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO; PREVENTIVO Y CORRECTIVO; CON INCORPORACION ... | COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS ... | 2021-07-27 | 2021-12-15 | BOGOTA | |
| 102 | \$450,000,000 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL; CON SUMIN ... | AGENCIA DE COMERCIALIZACION Y ... | 2025-02-25 | 2025-12-31 | BOGOTA | |
| 103 | \$450,000,000 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL; CON SUMIN ... | AGENCIA DE COMERCIALIZACION Y ... | 2025-02-25 | 2025-12-31 | BOGOTA | |
| 104 | \$435,667,160 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2025-08-25 | 2026-04-30 | BOGOTA | |
| 105 | \$435,667,160 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2025-08-25 | 2026-04-30 | BOGOTA | |
| 106 | \$420,848,213 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS DI ... | CGR-NIVEL CENTRAL ... | 2022-07-13 | 2023-05-15 | BOGOTA | |
| 107 | \$420,848,213 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS DI ... | CGR-NIVEL CENTRAL ... | 2022-07-13 | 2023-05-15 | BOGOTA | |
| 108 | \$372,428,600 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS; RE ... | SECRETARIA DISTRITAL DE SEGUR ... | 2018-04-06 | 2019-09-04 | BOGOTA | |

| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|-----|---------------|---|--|--------------|-------------------|--------------|----------|
| 109 | \$372,428,600 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS; RE ... | SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD ... | 2018-04-06 | 2019-09-04 | BOGOTA | |
| 110 | \$365,810,108 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INTEGRAL; INCLUID ... | AGENCIA PARA LA REINCORPORACION ... | 2024-12-09 | 2026-07-31 | BOGOTA | |
| 111 | \$365,810,108 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INTEGRAL; INCLUID ... | AGENCIA PARA LA REINCORPORACION ... | 2024-12-09 | 2026-07-31 | BOGOTA | |
| 112 | \$358,403,000 | REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; SIN ... | BOGOTA - ALCALDIA - RAFAEL URI ... | 2025-07-15 | 2026-04-14 | BOGOTA | |
| 113 | \$358,403,000 | REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; SIN ... | BOGOTA - ALCALDIA - RAFAEL URI ... | 2025-07-15 | 2026-04-14 | BOGOTA | |
| 114 | \$353,495,187 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE ... | MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO ... | 2023-12-27 | 2026-07-31 | BOGOTA | |
| 115 | \$353,495,187 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE ... | MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO ... | 2023-12-27 | 2026-07-31 | BOGOTA | |
| 116 | \$337,304,002 | MANTENIMIENTO A TODO COSTO Y REVISIONES TECNICO MECANICAS DE VEHICULOS TECNICOS ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABILIDAD ... | 2018-09-27 | 2018-12-20 | CUNDINAMARCA | |
| 117 | \$337,304,002 | MANTENIMIENTO A TODO COSTO Y REVISIONES TECNICO MECANICAS DE VEHICULOS TECNICOS ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABILIDAD ... | 2018-09-27 | 2018-12-20 | CUNDINAMARCA | |
| 118 | \$324,934,833 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR ... | INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO ... | 2020-09-24 | 2020-12-29 | BOGOTA | |
| 119 | \$324,934,833 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR ... | INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO ... | 2020-09-24 | 2020-12-29 | BOGOTA | |
| 120 | \$317,844,941 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS; REPUESTOS ... | SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD ... | 2023-08-04 | 2024-08-03 | BOGOTA | |
| 121 | \$317,844,941 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS; REPUESTOS ... | SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD ... | 2023-08-04 | 2024-08-03 | BOGOTA | |
| 122 | \$316,600,000 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA ... | BOGOTA - CONTRALORIA ... | 2025-04-23 | 2025-12-31 | BOGOTA | |
| 123 | \$316,600,000 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA ... | BOGOTA - CONTRALORIA ... | 2025-04-23 | 2025-12-31 | BOGOTA | |
| 124 | \$315,000,000 | PRESTAR EL SERVICIO A MONTO AGOTABLE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ... | BOGOTA - ALCALDIA - ENGATIVA ... | 2021-09-17 | 2022-10-20 | BOGOTA | |
| 125 | \$315,000,000 | PRESTAR EL SERVICIO A MONTO AGOTABLE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ... | BOGOTA - ALCALDIA - ENGATIVA ... | 2021-09-17 | 2022-10-20 | BOGOTA | |
| 126 | \$300,000,000 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLU ... | INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION ... | 2023-07-26 | 2024-09-25 | BOGOTA | |
| 127 | \$300,000,000 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLU ... | INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION ... | 2023-07-26 | 2024-09-25 | BOGOTA | |
| 128 | \$294,182,262 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ? GRASAS Y LUBRICANTES P ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIAL ... | 2020-08-21 | 2020-12-10 | BOGOTA | |
| 129 | \$294,182,262 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ? GRASAS Y LUBRICANTES P ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIAL ... | 2020-08-21 | 2020-12-10 | BOGOTA | |



| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|-----|---------------|--|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|----------|
| 130 | \$285,000,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTO ... | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ... | 2023-07-17 | 2024-04-30 | BOGOTA | |
| 131 | \$285,000,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTO ... | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ... | 2023-07-17 | 2024-04-30 | BOGOTA | |
| 132 | \$275,000,000 | CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON ... | CAMARA DE REPRESENTANTES ... | 2023-05-18 | 2025-02-28 | BOGOTA | |
| 133 | \$275,000,000 | CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON ... | CAMARA DE REPRESENTANTES ... | 2023-05-18 | 2025-02-28 | BOGOTA | |
| 134 | \$260,669,490 | SUMINISTRO DE REPUESTOS; PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REVISION TEC ... | CENAC AVIACION ... | 2025-07-16 | 2026-03-30 | BOGOTA | |
| 135 | \$260,669,490 | SUMINISTRO DE REPUESTOS; PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REVISION TEC ... | CENAC AVIACION ... | 2025-07-16 | 2026-03-30 | BOGOTA | |
| 136 | \$260,578,233 | ?GRUPO 1: PARTIDA ESPECIAL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE VEHICULOS Y MOTOS; Y MANT ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIA ... | 2018-08-22 | 2018-12-10 | BOGOTA | |
| 137 | \$260,578,233 | ?GRUPO 1: PARTIDA ESPECIAL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE VEHICULOS Y MOTOS; Y MANT ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIA ... | 2018-08-22 | 2018-12-10 | BOGOTA | |
| 138 | \$257,084,148 | SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO D ... | CENAC AVIACION ... | 2019-07-29 | 2020-06-30 | BOGOTA | |
| 139 | \$257,084,148 | SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO D ... | CENAC AVIACION ... | 2019-07-29 | 2020-06-30 | BOGOTA | |
| 140 | \$255,000,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTO ... | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ... | 2021-04-22 | 2022-06-15 | BOGOTA | |
| 141 | \$255,000,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTO ... | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ... | 2021-04-22 | 2022-06-15 | BOGOTA | |
| 142 | \$240,000,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTO ... | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ... | 2020-04-20 | 2020-12-31 | BOGOTA | |
| 143 | \$240,000,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTO ... | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ... | 2020-04-20 | 2020-12-31 | BOGOTA | |
| 144 | \$236,209,948 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS; REPUES ... | SECRETARIA DISTRITAL DE SEGUR ... | 2022-09-26 | 2023-05-25 | BOGOTA | |
| 145 | \$236,209,948 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS; REPUES ... | SECRETARIA DISTRITAL DE SEGUR ... | 2022-09-26 | 2023-05-25 | BOGOTA | |
| 146 | \$205,663,746 | SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR Y LINEA AMARILLA Y ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIA ... | 2019-05-14 | 2019-11-30 | BOGOTA | |
| 147 | \$205,663,746 | SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR Y LINEA AMARILLA Y ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIA ... | 2019-05-14 | 2019-11-30 | BOGOTA | |
| 148 | \$201,171,797 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINI ... | SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUST ... | 2024-04-02 | 2024-12-16 | BOGOTA | |
| 149 | \$201,171,797 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINI ... | SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUST ... | 2024-04-02 | 2024-12-16 | BOGOTA | |
| 150 | \$194,128,983 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE RE ... | MINJUSTICIA. ... | 2019-12-30 | 2021-09-15 | BOGOTA | |



| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|-----|---------------|--|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|----------|
| 151 | \$194,128,983 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE RE ... | MINJUSTICIA. ... | 2019-12-30 | 2021-09-15 | BOGOTA | |
| 152 | \$189,941,788 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS LI ... | BOGOTA - ALCALDIA - SUMAPAZ ... | 2021-09-28 | 2022-07-25 | BOGOTA | |
| 153 | \$189,941,788 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS LI ... | BOGOTA - ALCALDIA - SUMAPAZ ... | 2021-09-28 | 2022-07-25 | BOGOTA | |
| 154 | \$188,526,954 | SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE VEHICULOS BL ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA REGIONA ... | 2018-07-27 | 2018-12-28 | BOGOTA | |
| 155 | \$188,526,954 | SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE VEHICULOS BL ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA REGIONA ... | 2018-07-27 | 2018-12-28 | BOGOTA | |
| 156 | \$180,638,446 | SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTA ... | 2022-08-30 | 2022-12-15 | CUNDINAMARCA | |
| 157 | \$180,638,446 | SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTA ... | 2022-08-30 | 2022-12-15 | CUNDINAMARCA | |
| 158 | \$175,753,632 | SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO P ... | CENAC AVIACION ... | 2018-05-24 | 2018-12-14 | BOGOTA | |
| 159 | \$175,753,632 | SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO P ... | CENAC AVIACION ... | 2018-05-24 | 2018-12-14 | BOGOTA | |
| 160 | \$174,679,300 | PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINI ... | INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN C ... | 2017-11-17 | 2018-05-30 | BOGOTA | |
| 161 | \$174,679,300 | PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINI ... | INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN C ... | 2017-11-17 | 2018-05-30 | BOGOTA | |
| 162 | \$173,348,819 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINI ... | SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUST ... | 2025-01-03 | 2026-06-30 | BOGOTA | |
| 163 | \$173,348,819 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINI ... | SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUST ... | 2025-01-03 | 2026-06-30 | BOGOTA | |
| 164 | \$163,478,759 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTO ... | SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIEN ... | 2018-04-30 | 2019-05-01 | BOGOTA | |
| 165 | \$163,478,759 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTO ... | SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIEN ... | 2018-04-30 | 2019-05-01 | BOGOTA | |
| 166 | \$153,782,798 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE R ... | MINJUSTICIA. ... | 2025-04-28 | 2025-12-31 | BOGOTA | |
| 167 | \$153,782,798 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE R ... | MINJUSTICIA. ... | 2025-04-28 | 2025-12-31 | BOGOTA | |
| 168 | \$145,788,616 | SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTA ... | 2021-09-28 | 2022-03-31 | CUNDINAMARCA | |
| 169 | \$145,788,616 | SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTA ... | 2021-09-28 | 2022-03-31 | CUNDINAMARCA | |
| 170 | \$145,766,951 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SU ... | INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUA ... | 2019-05-30 | 2020-01-30 | BOGOTA | |

| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|-----|---------------|--|-------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|----------|
| 171 | \$136,211,183 | ADQUISICION DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGN ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIAL ... | 2019-08-09 | 2019-11-30 | BOGOTA | |
| 172 | \$136,211,183 | ADQUISICION DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGN ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIAL ... | 2019-08-09 | 2019-11-30 | BOGOTA | |
| 173 | \$135,000,000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y POR MONTO AGOTA ... | INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRU ... | 2024-08-05 | 2024-12-28 | BOGOTA | |
| 174 | \$135,000,000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y POR MONTO AGOTA ... | INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRU ... | 2024-08-05 | 2024-12-28 | BOGOTA | |
| 175 | \$130,000,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICL ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2025-10-02 | 2026-07-31 | BOGOTA | |
| 176 | \$130,000,000 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA DIRECCION DE INVES ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2024-10-07 | 2024-12-15 | BOGOTA | |
| 177 | \$130,000,000 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA DIRECCION DE INVES ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2024-10-07 | 2024-12-15 | BOGOTA | |
| 178 | \$130,000,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICL ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2025-10-02 | 2026-07-31 | BOGOTA | |
| 179 | \$125,590,182 | SERVICIO DE LATONERIA Y PINTURA A TODO COSTO PARA VEHICULOS DE DIFERENTES MARCAS ... | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ... | 2018-09-10 | 2019-03-31 | BOGOTA | |
| 180 | \$125,590,182 | SERVICIO DE LATONERIA Y PINTURA A TODO COSTO PARA VEHICULOS DE DIFERENTES MARCAS ... | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ... | 2018-09-10 | 2019-03-31 | BOGOTA | |
| 181 | \$122,835,028 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE R ... | CUNDINAMARCA ESE HOSPITAL MARI ... | 2021-03-11 | 2021-12-11 | CUNDINAMARCA | |
| 182 | \$120,000,000 | EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO I ... | BOGOTA CAMARA DE COMERCIO DE B ... | 2021-11-22 | 2023-11-22 | BOGOTA | |
| 183 | \$118,830,200 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS; RE ... | SECRETARIA DISTRITAL DE SEGUR ... | 2018-06-25 | 2019-04-27 | BOGOTA | |
| 184 | \$118,830,200 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS; RE ... | SECRETARIA DISTRITAL DE SEGUR ... | 2018-06-25 | 2019-04-27 | BOGOTA | |
| 185 | \$115,889,953 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTO ... | MINTRABAJO NIVEL CENTRAL / ... | 2020-02-20 | 2021-02-15 | BOGOTA | |
| 186 | \$115,889,953 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTO ... | MINTRABAJO NIVEL CENTRAL / ... | 2020-02-20 | 2021-02-15 | BOGOTA | |
| 187 | \$105,290,100 | PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOT ... | MINTRABAJO NIVEL CENTRAL / ... | 2018-03-12 | 2018-12-31 | BOGOTA | |
| 188 | \$105,290,100 | PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOT ... | MINTRABAJO NIVEL CENTRAL / ... | 2018-03-12 | 2018-12-31 | BOGOTA | |
| 189 | \$105,027,745 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2025-11-19 | 2026-04-30 | BOGOTA | |
| 190 | \$105,027,745 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2025-11-19 | 2026-04-30 | BOGOTA | |
| 191 | \$104,999,146 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA ... | SUPERVIGILANCIA - MD ... | 2023-04-10 | 2023-12-31 | BOGOTA | |

| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|-----|---------------|--|------------------------------------|--------------|-------------------|-----------------------------|----------|
| 192 | \$104,999,146 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA ... | SUPERVIGILANCIA - MD ... | 2023-04-10 | 2023-12-31 | BOGOTA | |
| 193 | \$103,400,000 | PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO; QUE INCLUYE EL SUM ... | BOGOTA - ALCALDIA - SECRETARIA ... | 2019-07-22 | 2020-10-31 | BOGOTA | |
| 194 | \$103,400,000 | PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO; QUE INCLUYE EL SUM ... | BOGOTA - ALCALDIA - SECRETARIA ... | 2019-07-22 | 2020-10-31 | BOGOTA | |
| 195 | \$101,105,259 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES; MANO DE ... | INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA ... | 2023-11-16 | 2023-12-27 | BOGOTA | |
| 196 | \$101,105,259 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES; MANO DE ... | INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA ... | 2023-11-16 | 2023-12-27 | BOGOTA | |
| 197 | \$100,000,000 | EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS CAMIO ... | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ... | 2017-10-23 | 2018-03-31 | BOGOTA | |
| 198 | \$100,000,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DEL MINISTERIO A NIVEL ... | MINISTERIO DE TRANSPORTE ... | 2017-12-11 | 2017-12-29 | BOGOTA | |
| 199 | \$100,000,000 | EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS CAMIO ... | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ... | 2017-10-23 | 2018-03-31 | BOGOTA | |
| 200 | \$100,000,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DEL MINISTERIO A NIVEL ... | MINISTERIO DE TRANSPORTE ... | 2017-12-11 | 2017-12-29 | BOGOTA | |
| 201 | \$92,527,000 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PO ... | INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRU ... | 2025-08-08 | 2025-12-31 | BOGOTA | |
| 202 | \$92,527,000 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PO ... | INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRU ... | 2025-08-08 | 2025-12-31 | BOGOTA | |
| 203 | \$92,000,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y LAVADO DE CAMIONETAS BLINDADA DIRECTIVOS ... | BOGOTA DC OLEODUCTO CENTRAL SA ... | 2018-04-27 | 2019-04-22 | BOGOTA | |
| 204 | \$90,914,967 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO; CORRECTIVO; SUMINISTRO DE R ... | MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ... | 2023-05-25 | 2023-11-30 | BOGOTA | |
| 205 | \$90,914,967 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO; CORRECTIVO; SUMINISTRO DE R ... | MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ... | 2023-05-25 | 2023-11-30 | BOGOTA | |
| 206 | \$90,748,489 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTO ... | SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIEN ... | 2020-09-17 | 2021-06-30 | BOGOTA | |
| 207 | \$90,748,489 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTO ... | SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIEN ... | 2020-09-17 | 2021-06-30 | BOGOTA | |
| 208 | \$90,338,700 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES ... | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ... | 2019-07-09 | 2020-03-31 | BOGOTA | |
| 209 | \$90,338,700 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES ... | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ... | 2019-07-09 | 2020-03-31 | BOGOTA | |
| 210 | \$90,242,379 | PRESTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE DIAGNOSTIC ... | INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO ... | 2018-06-13 | 2019-01-12 | BOGOTA | |
| 211 | \$90,242,379 | PRESTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE DIAGNOSTIC ... | INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO ... | 2018-06-13 | 2019-01-12 | BOGOTA | |
| 212 | \$90,000,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA LA MANO ... | SECRETARIA GENERAL Y DE CERCAN ... | 2021-06-15 | 2021-07-04 | BOGOTA | |
| 213 | \$90,000,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA LA MANO ... | SECRETARIA GENERAL Y DE CERCAN ... | 2021-06-15 | 2021-07-04 | Bc Encuesta de satisfacción | |

| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|-----|--------------|--|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|----------|
| 214 | \$89,224,827 | CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CO ... | UNIDAD PARA LAS VICTIMAS - FON ... | 2018-08-21 | 2018-12-31 | BOGOTA | |
| 215 | \$89,224,827 | CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CO ... | UNIDAD PARA LAS VICTIMAS - FON ... | 2018-08-21 | 2018-12-31 | BOGOTA | |
| 216 | \$85,000,000 | LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINIST ... | ALCALDIA LOCAL - FDLCH ... | 2024-05-31 | 2025-08-30 | BOGOTA | |
| 217 | \$85,000,000 | LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINIST ... | ALCALDIA LOCAL - FDLCH ... | 2024-05-31 | 2025-08-30 | BOGOTA | |
| 218 | \$83,383,670 | CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINIST ... | BOGOTA - ALCALDIA - KENNEDY ... | 2019-12-18 | 2020-10-25 | BOGOTA | |
| 219 | \$83,383,670 | CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINIST ... | BOGOTA - ALCALDIA - KENNEDY ... | 2019-12-18 | 2020-10-25 | BOGOTA | |
| 220 | \$82,835,028 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE R ... | CUNDINAMARCA ESE HOSPITAL MARI ... | 2021-03-11 | 2021-10-11 | CUNDINAMARCA | |
| 221 | \$80,000,000 | PRESTACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; CON SUMINISTRO DE ... | CUNDINAMARCA - CORPORACION SOC ... | 2025-05-06 | 2025-12-29 | BOGOTA | |
| 222 | \$80,000,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS ADMINISTRATI ... | AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZ ... | 2018-05-02 | 2018-12-20 | BOGOTA | |
| 223 | \$80,000,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS ADMINISTRATI ... | AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZ ... | 2018-05-02 | 2018-12-20 | BOGOTA | |
| 224 | \$80,000,000 | PRESTACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; CON SUMINISTRO DE ... | CUNDINAMARCA - CORPORACION SOC ... | 2025-05-06 | 2025-12-29 | BOGOTA | |
| 225 | \$77,713,323 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMO ... | SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIEN ... | 2025-07-03 | 2025-12-31 | BOGOTA | |
| 226 | \$77,713,323 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMO ... | SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIEN ... | 2025-07-03 | 2025-12-31 | BOGOTA | |
| 227 | \$75,700,000 | EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DI ... | COMANDO GAULA MILITARES (COGAM ... | 2020-04-30 | 2020-12-10 | BOGOTA | |
| 228 | \$75,700,000 | EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DI ... | COMANDO GAULA MILITARES (COGAM ... | 2020-04-30 | 2020-12-10 | BOGOTA | |
| 229 | \$74,600,000 | CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CO ... | UNP ... | 2020-03-18 | 2020-05-22 | BOGOTA | |
| 230 | \$74,600,000 | CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CO ... | UNP ... | 2020-03-18 | 2020-05-22 | BOGOTA | |
| 231 | \$73,715,049 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE R ... | ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRA ... | 2018-04-23 | 2018-12-12 | BOGOTA | |
| 232 | \$72,919,262 | CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y S ... | SUPERVIGILANCIA - MD ... | 2022-05-17 | 2022-12-30 | BOGOTA | |
| 233 | \$72,919,262 | CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y S ... | SUPERVIGILANCIA - MD ... | 2022-05-17 | 2022-12-30 | BOGOTA | |
| 234 | \$72,280,755 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DI ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2021-10-05 | 2021-11-30 | BOGOTA | |



| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|-----|--------------|--|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|----------|
| 235 | \$72,280,755 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DI ... | DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ... | 2021-10-05 | 2021-11-30 | BOGOTA | |
| 236 | \$70,736,827 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS LAS AUTOPARTES CON ALISTAMIENTO ... | INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA ... | 2021-12-10 | 2022-02-28 | BOGOTA | |
| 237 | \$70,736,827 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS LAS AUTOPARTES CON ALISTAMIENTO ... | INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA ... | 2021-12-10 | 2022-02-28 | BOGOTA | |
| 238 | \$67,636,978 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTO ... | SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIEN ... | 2024-10-16 | 2025-01-31 | BOGOTA | |
| 239 | \$67,636,978 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTO ... | SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIEN ... | 2024-10-16 | 2025-01-31 | BOGOTA | |
| 240 | \$67,500,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PO ... | INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRU ... | 2022-03-07 | 2022-12-28 | BOGOTA | |
| 241 | \$67,500,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PO ... | INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRU ... | 2022-03-07 | 2022-12-28 | BOGOTA | |
| 242 | \$66,700,000 | SERVICIO TECNICO MECANICO DE DIAGNOSTICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ... | CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPI ... | 2018-10-22 | 2019-01-30 | CUNDINAMARCA | |
| 243 | \$64,211,992 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; CON SUMINISTRO DE REPUESTOS O ... | ICBF SEDE NACIONAL ... | 2019-03-04 | 2019-12-31 | BOGOTA | |
| 244 | \$64,211,992 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; CON SUMINISTRO DE REPUESTOS O ... | ICBF SEDE NACIONAL ... | 2019-03-04 | 2019-12-31 | BOGOTA | |
| 245 | \$63,827,540 | ?PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE ... | ESAP SEDE CENTRAL (CUENTA OFIC ... | 2019-03-18 | 2019-12-31 | BOGOTA | |
| 246 | \$63,827,540 | ?PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE ... | ESAP SEDE CENTRAL (CUENTA OFIC ... | 2019-03-18 | 2019-12-31 | BOGOTA | |
| 247 | \$63,095,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL Y PREVENTIVO INCLUIDO REPUESTOS P ... | DEFENSA CIVIL COLOMBIANA - DCC ... | 2024-11-21 | 2025-01-20 | BOGOTA | |
| 248 | \$63,095,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL Y PREVENTIVO INCLUIDO REPUESTOS P ... | DEFENSA CIVIL COLOMBIANA - DCC ... | 2024-11-21 | 2025-01-20 | BOGOTA | |
| 249 | \$62,455,708 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO; CON COBERTURA TOTA ... | AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZ ... | 2018-06-26 | 2018-12-14 | BOGOTA | |
| 250 | \$62,455,708 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO; CON COBERTURA TOTA ... | AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZ ... | 2018-06-26 | 2018-12-14 | BOGOTA | |
| 251 | \$57,210,368 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K Y VI ... | CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPI ... | 2019-08-27 | 2019-09-11 | CUNDINAMARCA | |
| 252 | \$55,800,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PO ... | INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRU ... | 2021-03-17 | 2021-12-31 | BOGOTA | |
| 253 | \$55,800,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PO ... | INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRU ... | 2021-03-17 | 2021-12-31 | BOGOTA | |
| 254 | \$53,000,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PO ... | INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRU ... | 2019-07-16 | 2019-12-31 | BOGOTA | |
| 255 | \$53,000,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PO ... | INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRU ... | 2019-07-16 | 2019-12-31 | BOGOTA | |

| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|-----|--------------|--|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|----------|
| 256 | \$51,859,000 | CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINIST ... | BOGOTA - ALCALDIA - KENNEDY ... | 2019-10-07 | 2020-05-25 | BOGOTA | |
| 257 | \$51,859,000 | CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINIST ... | BOGOTA - ALCALDIA - KENNEDY ... | 2019-10-07 | 2020-05-25 | BOGOTA | |
| 258 | \$50,000,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS ... | DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO ... | 2023-04-20 | 2023-11-30 | BOGOTA | |
| 259 | \$50,000,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS ... | DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO ... | 2023-04-20 | 2023-11-30 | BOGOTA | |
| 260 | \$48,000,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO; CON COBERTURA TOTA ... | AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZ ... | 2021-04-13 | 2021-12-15 | BOGOTA | |
| 261 | \$48,000,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO; CON COBERTURA TOTA ... | AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZ ... | 2019-03-29 | 2019-12-30 | BOGOTA | |
| 262 | \$48,000,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO; CON COBERTURA TOTA ... | AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZ ... | 2021-04-13 | 2021-12-15 | BOGOTA | |
| 263 | \$48,000,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO; CON COBERTURA TOTA ... | AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZ ... | 2019-03-29 | 2019-12-30 | BOGOTA | |
| 264 | \$40,000,000 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL IDRD A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVEN ... | IDRD - ENTIDAD OFICIAL ... | 2018-05-07 | 2019-11-30 | BOGOTA | |
| 265 | \$40,000,000 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL IDRD A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVEN ... | IDRD - ENTIDAD OFICIAL ... | 2018-05-07 | 2019-11-30 | BOGOTA | |
| 266 | \$39,500,000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y POR MONTO AGOTA ... | INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRU ... | 2020-05-25 | 2020-12-31 | BOGOTA | |
| 267 | \$39,500,000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y POR MONTO AGOTA ... | INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRU ... | 2020-05-25 | 2020-12-31 | BOGOTA | |
| 268 | \$34,500,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO C ... | COMANDO GAULA MILITARES (COGAM ... | 2018-06-15 | 2018-12-20 | BOGOTA | |
| 269 | \$34,500,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO C ... | COMANDO GAULA MILITARES (COGAM ... | 2018-06-15 | 2018-12-20 | BOGOTA | |
| 270 | \$32,000,000 | PRESTAR LOS SERVICIOS; A MONTO AGOTABLE; DE DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTI ... | DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS ... | 2023-12-15 | 2023-12-31 | BOGOTA | |
| 271 | \$32,000,000 | PRESTAR LOS SERVICIOS; A MONTO AGOTABLE; DE DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTI ... | DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS ... | 2023-12-15 | 2023-12-31 | BOGOTA | |
| 272 | \$31,503,285 | MANTENIMIENTO PARA EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETAS POLICIA NACIONAL - LOTE 4 MOTOC ... | DILOF ... | 2020-12-29 | 2021-08-31 | BOGOTA | |
| 273 | \$31,503,285 | MANTENIMIENTO PARA EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETAS POLICIA NACIONAL - LOTE 4 MOTOC ... | DILOF ... | 2020-12-29 | 2021-08-31 | BOGOTA | |
| 274 | \$30,000,000 | LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO ... | CONGRESO DE LA REPUBLICA - SEN ... | 2018-07-11 | 2019-11-23 | BOGOTA | |
| 275 | \$30,000,000 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO ... | DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS ... | 2018-11-13 | 2018-12-31 | BOGOTA | |
| 276 | \$30,000,000 | PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO ... | DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS ... | 2018-11-13 | 2018-12-31 | BOGOTA | |
| 277 | \$27,660,000 | CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA DE PLACAS GCK ... | CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPI ... | 2023-08-04 | 2023-10-04 | CUNDINAMARCA | |

| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|-----|--------------|--|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|----------|
| 278 | \$27,191,500 | EL SERVICIO DE REPARACION A TODO COSTO DEL MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DIESEL DE ... | FUERZA AEREA COLOMBIANA ... | 2019-02-22 | 2019-05-29 | BOGOTA | |
| 279 | \$27,191,500 | EL SERVICIO DE REPARACION A TODO COSTO DEL MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DIESEL DE ... | FUERZA AEREA COLOMBIANA ... | 2019-02-22 | 2019-05-29 | BOGOTA | |
| 280 | \$26,156,000 | ADQUISICION DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO MAYOR PARA VEHICULOS A CARGO DEL BASPC ... | CENAC PUENTE ARANDA ... | 2020-09-25 | 2020-10-23 | BOGOTA | |
| 281 | \$26,156,000 | ADQUISICION DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO MAYOR PARA VEHICULOS A CARGO DEL BASPC ... | CENAC PUENTE ARANDA ... | 2020-09-25 | 2020-10-23 | BOGOTA | |
| 282 | \$26,000,000 | SERVICIO DE LATONERIA Y PINTURA A TODO COSTO PARA VEHICULOS DE DIFERENTES MARCAS ... | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ... | 2020-06-24 | 2020-11-30 | BOGOTA | |
| 283 | \$26,000,000 | SERVICIO DE LATONERIA Y PINTURA A TODO COSTO PARA VEHICULOS DE DIFERENTES MARCAS ... | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ... | 2020-06-24 | 2020-11-30 | BOGOTA | |
| 284 | \$25,500,000 | CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO I ... | BOGOTA - BOGOTA - CONGRESO ... | 2020-11-23 | 2021-01-30 | BOGOTA | |
| 285 | \$25,500,000 | CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO I ... | BOGOTA - BOGOTA - CONGRESO ... | 2020-11-23 | 2021-01-30 | BOGOTA | |
| 286 | \$25,438,650 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MOTOCICLETAS ... | COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 4 ... | 2021-11-22 | 2022-05-25 | NO DEFINIDO | |
| 287 | \$25,438,650 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MOTOCICLETAS ... | COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 4 ... | 2021-11-22 | 2022-05-25 | NO DEFINIDO | |
| 288 | \$25,000,000 | SERVICIO DE LATONERIA Y PINTURA A TODO COSTO PARA VEHICULOS DE DIFERENTES MARCAS ... | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ... | 2019-09-30 | 2020-05-31 | BOGOTA | |
| 289 | \$25,000,000 | SERVICIO DE LATONERIA Y PINTURA A TODO COSTO PARA VEHICULOS DE DIFERENTES MARCAS ... | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ... | 2019-09-30 | 2020-05-31 | BOGOTA | |
| 290 | \$20,677,570 | PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RETR ... | CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPI ... | 2019-02-01 | 2019-02-06 | CUNDINAMARCA | |
| 291 | \$20,100,000 | SERVICIO DE TALLER ESPECIALIZADO PARA DIAGNOSTICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y COR ... | CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPI ... | 2019-06-10 | 2020-01-10 | CUNDINAMARCA | |
| 292 | \$20,051,103 | ADQUISICION DE REPUESTOS DESTINADOS A LOS VEHICULOS QUE SE UTILIZARAN EN EL DESA ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTA ... | 2018-11-28 | 2018-12-13 | CUNDINAMARCA | |
| 293 | \$20,051,103 | ADQUISICION DE REPUESTOS DESTINADOS A LOS VEHICULOS QUE SE UTILIZARAN EN EL DESA ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTA ... | 2018-11-28 | 2018-12-13 | CUNDINAMARCA | |
| 294 | \$19,323,925 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SU ... | COLJUEGOS - EMPRESA INDUSTRIAL ... | 2019-02-28 | 2019-12-31 | BOGOTA | |
| 295 | \$19,323,925 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SU ... | COLJUEGOS - EMPRESA INDUSTRIAL ... | 2019-02-28 | 2019-12-31 | BOGOTA | |
| 296 | \$17,831,150 | ADQUISICION REPUESTOS - SERVICIO MANTENIMIENTO VEHICULOS ESLOG ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIA ... | 2020-12-10 | 2020-12-21 | BOGOTA | |
| 297 | \$17,831,150 | ADQUISICION REPUESTOS - SERVICIO MANTENIMIENTO VEHICULOS ESLOG ... | CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIA ... | 2020-12-10 | 2020-12-21 | BOGOTA | |
| 298 | \$16,214,000 | SERVICIO DE TALLER ESPECIALIZADO PARA DIAGNOSTICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y COR ... | CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPI ... | 2018-12-18 | 2019-01-07 | CUNDINAMARCA | |

| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|-----|--------------|--|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|----------|
| 299 | \$12,718,325 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS ... | SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL. ... | 2020-12-23 | 2021-09-22 | BOGOTA | |
| 300 | \$12,718,325 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS ... | SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL. ... | 2020-12-23 | 2021-09-22 | BOGOTA | |
| 301 | \$12,000,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PO ... | INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRU ... | 2022-12-09 | 2022-12-28 | BOGOTA | |
| 302 | \$12,000,000 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y PO ... | INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRU ... | 2022-12-09 | 2022-12-28 | BOGOTA | |
| 303 | \$9,999,689 | PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUY ... | CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPI ... | 2018-05-11 | 2018-05-16 | CUNDINAMARCA | |
| 304 | \$7,400,000 | LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION A TRAVES DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO C ... | FISCALIA GENERAL DE LA NACION ... | 2020-10-06 | 2020-12-31 | BOGOTA | |
| 305 | \$7,400,000 | LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION A TRAVES DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO C ... | FISCALIA GENERAL DE LA NACION ... | 2020-10-06 | 2020-12-31 | BOGOTA | |
| 306 | \$5,800,000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VEHICULO SEGUNDO Y TERCER NIVEL CON DE ... | CENAC PUENTE ARANDA ... | 2019-12-10 | 2019-12-15 | BOGOTA | |
| 307 | \$5,800,000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VEHICULO SEGUNDO Y TERCER NIVEL CON DE ... | CENAC PUENTE ARANDA ... | 2019-12-10 | 2019-12-15 | BOGOTA | |
| 308 | \$5,533,369 | PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OB ... | DIRECCION NACIONAL DE INTELIGE ... | 2018-12-27 | 2020-11-30 | NO DEFINIDO | |
| 309 | \$5,533,369 | PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OB ... | DIRECCION NACIONAL DE INTELIGE ... | 2018-12-27 | 2020-11-30 | NO DEFINIDO | |
| 310 | \$5,250,000 | CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL KIT DE EMBRAGUE PARA LAS VOLQUETAS DE ... | BOGOTA - ALCALDIA - KENNEDY ... | 2018-12-28 | 2019-01-27 | BOGOTA | |
| 311 | \$5,250,000 | CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL KIT DE EMBRAGUE PARA LAS VOLQUETAS DE ... | BOGOTA - ALCALDIA - KENNEDY ... | 2018-12-28 | 2019-01-27 | BOGOTA | |
| 312 | \$5,157,000 | MANTENIMIENTO MAYOR A TODO COSTO DE VEHICULO PARA EL BASPC 21 ... | CENAC PUENTE ARANDA ... | 2019-12-03 | 2020-01-02 | BOGOTA | |
| 313 | \$5,157,000 | MANTENIMIENTO MAYOR A TODO COSTO DE VEHICULO PARA EL BASPC 21 ... | CENAC PUENTE ARANDA ... | 2019-12-03 | 2020-01-02 | BOGOTA | |
| 314 | \$4,800,000 | LOTE 2: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LA REPARACION DE FISURAS ... | FUERZA AEREA COLOMBIANA ... | 2020-04-30 | 2020-07-31 | BOGOTA | |
| 315 | \$4,800,000 | LOTE 2: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LA REPARACION DE FISURAS ... | FUERZA AEREA COLOMBIANA ... | 2020-04-30 | 2020-07-31 | BOGOTA | |
| 316 | \$4,573,170 | CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINIST ... | TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE I ... | 2018-09-27 | 2018-10-17 | TOLIMA | |
| 317 | \$2,000,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DE RESCATE SEI - SAR ... | AEROCIVIL ... | 2018-10-23 | 2018-11-22 | BOGOTA | |
| 318 | \$2,000,000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DE RESCATE SEI - SAR ... | AEROCIVIL ... | 2018-10-23 | 2018-11-22 | BOGOTA | |
| 319 | \$1,016,260 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SU ... | COLJUEGOS - EMPRESA INDUSTRIAL ... | 2018-03-02 | 2018-12-31 | BOGOTA | |
| 320 | \$1,016,260 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SU ... | COLJUEGOS - EMPRESA INDUSTRIAL ... | 2018-03-02 | 2018-12-31 | BOGOTA | |



| # | Monto | Objeto de contrato | Entidad | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento | Detalles |
|-----|-------|--|-------------------------------|--------------|-------------------|--------------|----------|
| 321 | \$0 | (I) LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ... | COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ... | 2021-02-03 | 2026-02-02 | BOGOTA | |
| 322 | \$0 | (I) LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ... | COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ... | 2021-02-03 | 2026-02-02 | BOGOTA | |

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP

Número de contratos por mes - año

Cuantía y número de contratación por año



Powered by Secretaría de Transparencia



¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura cualquier irregularidad que conozca.



Encuesta de satisfacción

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

[Política de seguridad de la información](#)



Acerca del sitio

[Reporte](#)

[Presupuesto Transparente](#)

[Mapa de noticias](#)

[Indicadores](#)

[Normatividad](#)

[Contacto](#)

[Denuncie](#)



Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2025.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, **NIDIA ANDREA VASQUEZ MENESES** como revisora fiscal de la firma **HYUNDAUTOS SAS** con Nit. 830.070.987-4, certifica bajo la gravedad del juramento que la empresa se encuentra a paz y salvo durante los últimos doce (12) meses en el pago de los aportes de sus empleados a EPS, Fondos de pensiones y ARP; así mismo el SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar y Fondo de Pensiones y Cesantías al cual estamos vinculados.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cordialmente,



NIDIA ANDREA VASQUEZ MENESES

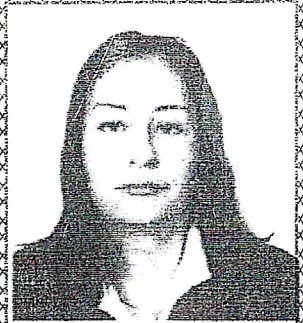
C.C. 52.961.246 de Bogotá

T.P No. 131605-T

Revisora fiscal

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



131605-T

**NIDIA ANDREA
VASQUEZ MENESES
C.C. 52961246**

**RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

PRESIDENTE



LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 141540

FIRMA DEL TITULAR

54010

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOFORIAS S.A. 1739 12/2007

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52961246**

VASQUEZ MENESES

APELLIDOS

NIDIA ANDREA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1982**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

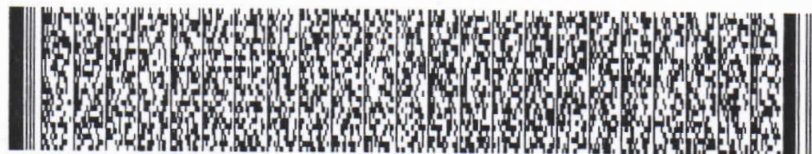
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-DIC-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500102-42089944-F-0052961246-20010612

0000501163A 01 101729191

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E A 4 1 1 0 3 0 9 0 A 9 6 9 6 F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NIDIA ANDREA VASQUEZ MENESES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52961246 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 131605-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EJECUCION PRESUPUESTO

ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 137 - SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
 UNIDAD EJECUTORA: 02 - LOCAL - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD
 VIGENCIA: 2025

ESTADO REGISTRO: VIGENTE-AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 14

NRO DISPONIBILIDAD: 14

VALOR REGISTRO: 31.218.561,00

| TIPO PAGO | NUMERO ORDEN | FECHA ORDEN | FECHA REGISTRO | BENEFICIARIO | NUMERO COMPROMISO | ESTADO | VALOR | SALDO REGISTRO |
|-------------------|--------------|-------------|----------------|---|-------------------|---------|---------------|----------------|
| ORDENES DE PAGO | 1965 | 24/10/2025 | 24/10/2025 | HYUNDAUTOS SAS-TECNICENTRO AUTOMOTRIZ HYU | 34 | VIGENTE | 4,565,736.00 | |
| ORDENES DE PAGO | 2287 | 24/11/2025 | 24/11/2025 | HYUNDAUTOS SAS-TECNICENTRO AUTOMOTRIZ HYU | 34 | VIGENTE | 2,632,875.00 | |
| ORDENES DE PAGO | 2244 | 24/11/2025 | 24/11/2025 | HYUNDAUTOS SAS-TECNICENTRO AUTOMOTRIZ HYU | 34 | VIGENTE | 3,139,220.00 | |
| Gran Total: ***** | | | | | | | 10,337,831.00 | 20,880,730.00 |
| Anulaciones RP: | | | | | | | .00 | |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:15:23

Recibo No. AB25818452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581845292642

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HYUNDAUTOS SAS

Nit: 830070987 4

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01011515
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2000
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 67 28 B 20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contador@hyundautos.com
Teléfono comercial 1: 6304821
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 67 28 B 20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contador@hyundautos.com
Teléfono para notificación 1: 6304821
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:15:23

Recibo No. AB25818452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581845292642

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002010 del 14 de abril de 2000 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2000, con el No. 00726767 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HYUNDAUTOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0004078 del 30 de diciembre de 2004 de Notaría 59 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2005, con el No. 00980162 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HYUNDAUTOS LTDA a HYUNDAUTOS LTDA PERO USARA COMO NOMBRA COMERCIAL TECNICENTRO AUTOMOTRIZ HYU.

Por Acta No. 27 de Junta de Socios del 26 de septiembre de 2011, inscrita el 5 de octubre de 2011 bajo el número 01517912 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: HYUNDAUTOS SAS.

Por Acta No. 27 del 26 de septiembre de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2011, con el No. 01517912 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HYUNDAUTOS LTDA PERO USARA COMO NOMBRA COMERCIAL TECNICENTRO AUTOMOTRIZ HYU a HYUNDAUTOS SAS PERO PODRÁ USAR COMO NOMBRE COMERCIAL TECNICENTRO AUTOMOTRIZ HYUNDAI.

Por Acta No. 01 del 11 de octubre de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2011, con el No. 01522789 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HYUNDAUTOS SAS PERO PODRÁ USAR COMO NOMBRE COMERCIAL TECNICENTRO AUTOMOTRIZ HYUNDAI a HYUNDAUTOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:15:23

Recibo No. AB25818452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581845292642

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

indefinida.**OBJETO SOCIAL**

La entidad tendrá como objeto principal, realizar toda clase de inversiones comerciales permitidas por el Código del Comercio, actividades lícitas conforme lo dispone la ley 1258 de 2008, o norma que la modifique o subrogue, en forma meramente enunciativa pero no restrictiva podrá entre otras actividades desarrollar, las actividades de: realizar todo tipo de negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, muebles, corporales o incorporales propios o recibidos a cualquier título, efectuar toda clase de negocios, como actos, contratos, licitaciones, importaciones y exportaciones conforme a las leyes nacionales e internacionales. Comercio al detal y por mayor de accesorios y repuestos para vehículos e importación de los mismos, reparación y diagnóstico en general de vehículos, livianos, pesados, maquinaria amarilla y motocicletas de todas las marcas; prestación de servicios tales como mecánica, latonería y pintura automotriz, alineación, balanceo, lavado y engrase y otros que se deriven de los anteriores. El mantenimiento general preventivo y correctivo de vehículos y motocicletas de todas las marcas, así, como maquinaria agrícola y pesada. La compra y venta, reparación, comercialización, alquiler, y promoción de toda clase de automotores de servicio particular o público, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada, así, como sus repuestos, accesorios, combustibles y componentes. Representación y franquicia de marcas nacionales y/o extranjeras, fabricantes distribuidoras o vendedoras de repuestos, accesorios, combustibles y componentes para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada de cualquier marca. La explotación comercial de estaciones de servicios, talleres de mantenimiento y todo tipo de establecimientos dedicados a la prevención, corrección y ensamblaje de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada y sus partes. Importación y exportación, comercialización y distribución, representación, agenciamiento, adquisición y/o enajenación, compraventa de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada, sus partes y accesorios; además de los insumos para su ensamblaje y/o fabricación. Comprar, vender, procesar, manufacturar, transformar, distribuir, importar y exportar equipo y maquinaria relacionado con la parte automotriz, sus partes, accesorios y combustibles para los mismos, representar o agenciar empresas nacionales e internacionales, en el ramo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:15:23

Recibo No. AB25818452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581845292642

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

automotriz, sus partes, accesorios y combustibles y llevar su personería. Realizar el mantenimiento general preventivo y correctivo del parque automotor de empresas públicas y privadas y suministrarle sus repuestos, lubricantes, accesorios y combustibles, la compra y venta, reparación, comercialización y alquiler de contenedores remanufacturados o nuevos. Suministrar el servicio de administración, asesoría y consultoría, interventoría y diagnóstico general del estado del parque automotriz de empresas públicas y privadas, ensamblaje y mantenimiento de vehículos blindados en diferentes tipos conforme a las especificaciones del Ministerio de Defensa y Superintendencia de Vigilancia Privada, alquiler de vehículos blindados, previa autorización de la Superintendencia de Vigilancia Privada. Ser concesionario y/o operar en todo el territorio nacional la explotación de marcas, emblemas de negocios dedicados al campo del mantenimiento, corrección, prevención y venta de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola, sus partes, accesorios y combustibles, Prestación de los servicios de transporte de carga nacional, terrestre, de toda clase y tipo de mercancías, incluyendo combustibles y lubricantes, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; bodegaje y manipulación de mercancía, logística, planeación logística, cargue y descargue, paquetero, mercadeo, depósito, embalaje, abastecimiento, distribución y comercialización de toda clase de mercancías en general; transporte de todo tipo de bienes muebles, incluyendo carga pesada, larga, ancha en los medios de transporte apropiados para tal fin; transporte de todo tipo de envíos y carga masiva, transporte y movilización de contenedores de carga seca y refrigerada y en general transporte de todo tipo de carga; diseño y operación de procesos de consolidación de carga y mercancía a nivel nacional e internacional; seguimiento y trazabilidad logística de las mercancías, vehículos y/o personal involucrado en el transporte de mercancías y artículos de uso logístico. Suministrar el transporte de personal a empresas públicas, privadas, transporte escolar, el manejo, administración y representación de empresas dedicadas al transporte vehicular. La compra y venta de combustible y lubricantes para el sector automotor, la prestación de servicio de mantenimiento para toda clase de motocicletas. La inspección, preinspección, peritajes y revisión técnico-mecánica de vehículos automotores, motos, motocicletas y/o motocicletos y revisión de emisión de gases contaminantes en vehículos automotores (revisión de gases) conforme a las normas ambientales por intermedio de terceros, celebrar contratos de depósito prestar los servicios directamente o por intermedio de terceros de parqueadero,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:15:23

Recibo No. AB25818452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581845292642

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estacionamiento de vehículos particulares o públicos. Mantenimiento, suministro de repuestos, y reparación de plantas eléctricas y/o generadores eléctricos, Realizar todo tipo de negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, muebles, corporales o incorporales propios o recibidos a cualquier título, tomar y dar bienes muebles e inmuebles en arrendamiento, comprarlos, venderlos, darlos en anticresis, comodato, leasing, contratar empréstitos, tomar dinero en mutuo, hipotecar, girar, endosar, adquirir, usufructuar, gravar, limitar, tomar en arrendamiento todo tipo de bienes muebles e inmuebles y celebrar todo tipo de operaciones de crédito necesarios para el desarrollo de la empresa, ejercer durante el desarrollo de su objeto social todos los derechos y obligaciones inherentes a su capacidad legal. Formar parte de otras sociedades, aportar e invertir en acciones en otras entidades de cualquier naturaleza. Se entienden incluidos en el objeto social todos los actos y contratos que directamente estén relacionados con los mismos y los que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Además de lo anterior, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Parágrafo. - La sociedad no podrá constituirse en fiadora o garante a cualquier título de los mismos accionistas o de terceras personas, por ende, la sociedad en ningún momento podrá garantizar con sus bienes obligaciones de terceros.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$900.000.000,00
No. de acciones : 900.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$900.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:15:23

Recibo No. AB25818452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581845292642

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 900.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tendrá las siguientes funciones especiales: 1). Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva si la hay. 2). Presentar las cuentas, balances, inventarios e informes y el proyecto de distribución de utilidades de cada ejercicio en compañía de la Junta Directiva si la hay a la Asamblea General de Accionistas. 3). Ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social sin límite de cuantía. 4). Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales y delegarles las facultades que sean necesarias y compatibles con sus gestiones, dentro de las limitaciones legales. 5). Celebrar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias. 6). Recibir dinero en mutuo. 7). Llevar a cabo toda clase de actos jurídicos relacionados con títulos valores. 8). Cuidar la recaudación, seguridad e intervención de los fondos de la compañía. 9). Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 10). Nombrar, remover el personal al servicio de la sociedad y que no corresponda tal función a la asamblea o Junta Directiva. 11). Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 51 del 24 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025 con el No. 03249110 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:15:23

Recibo No. AB25818452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581845292642

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------|------------------------------|-------------------|
| Representante Legal | Juan Gabriel Zamudio Vasquez | C.C. No. 79547798 |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|------------------------------|---------------------------|---------------------|
| Representante Legal Suplente | Maria Paula Zamudio Novoa | C.C. No. 1000285623 |

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 48 del 31 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2025 con el No. 03212439 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|----------------|------------------------------|--|
| Revisor Fiscal | Vasquez Meneses Nidia Andrea | C.C. No. 52961246 T.P. No. 131605 - T |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| E. P. No. 0006184 del 16 de octubre de 2003 de la Notaría 6 de Bogotá D.C. | 00905567 del 7 de noviembre de 2003 del Libro IX |
| E. P. No. 0004078 del 30 de diciembre de 2004 de la Notaría 59 de Bogotá D.C. | 00980162 del 7 de marzo de 2005 del Libro IX |
| E. P. No. 0008958 del 8 de noviembre de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá D.C. | 01170620 del 14 de noviembre de 2007 del Libro IX |
| Acta No. 27 del 26 de septiembre de 2011 de la Junta de Socios | 01517912 del 5 de octubre de 2011 del Libro IX |
| Acta No. 01 del 11 de octubre de 2011 de la Asamblea de Accionistas | 01522789 del 25 de octubre de 2011 del Libro IX |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:15:23

Recibo No. AB25818452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581845292642

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| | |
|---|---|
| Acta No. 010 del 3 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas | 02048222 del 24 de diciembre de 2015 del Libro IX |
| Acta No. 014 del 17 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas | 02252711 del 22 de agosto de 2017 del Libro IX |
| Acta No. 018 del 30 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas | 02516870 del 21 de octubre de 2019 del Libro IX |
| Acta No. 40 del 18 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas | 02901018 del 21 de noviembre de 2022 del Libro IX |
| Acta No. 47 del 3 de septiembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas | 03155885 del 5 de septiembre de 2024 del Libro IX |
| Acta No. 48 del 31 de enero de 2025 de la Asamblea de Accionistas | 03212437 del 26 de febrero de 2025 del Libro IX |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

| | |
|-----------------------------------|------------|
| Actividad principal Código CIIU: | 4520 |
| Actividad secundaria Código CIIU: | 4530 |
| Otras actividades Código CIIU: | 4542, 3312 |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:15:23

Recibo No. AB25818452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581845292642

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TECNICENTRO AUTOMOTRIZ HYUNDAUTOS
Matrícula No.: 01489305
Fecha de matrícula: 14 de junio de 2005
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cll. 67 No.- 28B-20
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TECNICENTRO AUTOMOTRIZ HYUNDAUTOS
Matrícula No.: 01728899
Fecha de matrícula: 14 de agosto de 2007
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 28 No 66 - 78/82 Y/O Cl 67# 27 B - 23/33
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TECNICENTRO AUTOMOTRIZ HYUNDAUTOS
Matrícula No.: 02982190
Fecha de matrícula: 7 de julio de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 28 No 66 - 78/82
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TECNICENTRO AUTOMOTRIZ HYUNDAUTOS
Matrícula No.: 02982845
Fecha de matrícula: 9 de julio de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 27 B Bis N° 66 - 57
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:15:23

Recibo No. AB25818452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581845292642

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 18.339.586.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 15:15:23

Recibo No. AB25818452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581845292642

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|--|--------|
| Id Solicitud: | 475132 |
| Número de orden de compra a modificar: | 141217 |

| | |
|-------------------------------------|--|
| Entidad compradora: | Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia |
| Nombre del solicitante: | Andrea Elizabeth Zambrano Cabrera |
| Proveedor: | HYUNDAUTOS SAS |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Mantenimiento y Autopartes |

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2025-12-29 14:11:30 |

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|----------------------|--------------|-------------|
| Fecha de vencimiento | 2025-12-31 | 2026-07-31 |

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|--------|-----------------|---------------------------------|-----------------|-----------------|
| 136587 | CDP14 DEL 2025 | CDP14 DEL 2025 | CDP14 DEL 2025 | |
| Nueva | CDP 527 DE 2025 | CDP 527 DE 2025-CDP 527 DE 2025 | CDP 527 DE 2025 | CDP 527 DE 2025 |

Artículos actuales

| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|-------------------------------|----------|--------|------------|----------------|-------------|
| 1 | man02 - MT-158. Mantenimiento | 1.0 | Unidad | 3468729.00 | CDP14 DEL 2025 | 3468729.00 |
| 2 | man02 - MT-158. Mantenimiento | 7.0 | Unidad | 3468729.00 | CDP14 DEL 2025 | 24281103.00 |

| | | | | | | |
|---|----------------------------------|-----|--------|------------|----------------|------------|
| 3 | man02 - MT-158. Mantenimiento | 1.0 | Unidad | 3468729.00 | CDP14 DEL 2025 | 3468729.00 |
|---|----------------------------------|-----|--------|------------|----------------|------------|

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| Total Orden de Compra Actual: | 31,218,561.00 |
|--------------------------------------|----------------------|

Artículos editados y/o agregados

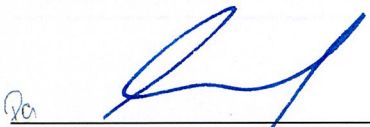
| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|---------|----|----------------------------------|----------|--------|------------|----------------|-------------|
| Editado | 1 | man02 - MT-158. Mantenimiento | 1.00 | Unidad | 5203093.48 | CDP14 DEL 2025 | 5203093.48 |
| Editado | 2 | man02 - MT-158. Mantenimiento | 7.00 | Unidad | 5203093.44 | CDP14 DEL 2025 | 36421654.08 |
| Editado | 3 | man02 - MT-158. Mantenimiento | 1.00 | Unidad | 5203093.44 | CDP14 DEL 2025 | 5203093.44 |

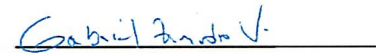
Totales de Modificación

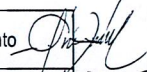

| | |
|-------------------------------------|----------------------|
| Total Nuevos: | 0.00 |
| Total Editados: | 46,827,841.00 |
| Total Sin Editar: | 0.00 |
| Total Eliminados: | 0.00 |
| Valor Total Orden de Compra: | 46,827,841.00 |

Detalle o justificación de la aclaración

De conformidad con la solicitud realizada por el supervisor y los documentos soporte que hacen parte del expediente, se adiciona la suma de \$15.609.280 para un valor total de la orden de compra de \$ 46.827.841 y se prorroga la ejecución de la orden de compra hasta el 31 de julio de 2026.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: César Andrés Restrepo Florez
 Documento: 89.007.606


 Firma de proveedor
 Nombre: Juan Gabrel Zamudio Vásquez
 Documento: 79.547.798 de Bogotá

| | | |
|------------------|---|---|
| Revisó y Aprobó: | Andrea Elizabeth Zambrano Cabrera – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento |  |
| Aprobó: | Natalia Román Duque – Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativa |  |

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA

HYUNDAUTOS SAS

N.I.T. 830070987-4
Calle 67 No. 28B-20
Bogotá,
Atte: WILFREDO CANO ARENAS
facturacion02@hyundautos.com
Teléfono: +57 1 6304821 118

Número de Orden 141217
No de Instrumento
Instrumento agregación **Mantenimiento y Autopartes**
Fecha de Emisión **31/01/25**
Fecha de Vencimiento **31/07/26**
Comprador **Natalia Roman Duque**
Ordenador del gasto **Natalia Roman Duque**
Supervisor **ORLANDO VEGA NAVAS**
Teléfono **13779595**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICOMECÁNICA**

Enviar a

SECRETARÍA DISTRITAL DE
SEGURIDAD CONVIVENCIA Y
JUSTICIA

Calle 26 # 57 - 41 Torre 7
Pisos 6, 13, 14, 16
Bogotá D.C.
Colombia

Facturar a

SECRETARÍA DISTRITAL DE
SEGURIDAD CONVIVENCIA Y
JUSTICIA

Calle 26 # 57 - 41 Torre 7
Pisos 6, 13, 14, 16
Bogotá D.C.,
Colombia

| Línea | Presupuesto | Descripción | Cant. | Unidad | Precio | Total |
|-------|-------------|-------------------------------|-------|--------|--------------|---------------|
| 1 | CDP | man02 - MT-158. Mantenimiento | 1.0 | Unidad | 5.203.093,48 | 5.203.093,48 |
| 2 | CDP | man02 - MT-158. Mantenimiento | 7.0 | Unidad | 5.203.093,44 | 36.421.654,08 |
| 3 | CDP | man02 - MT-158. Mantenimiento | 1.0 | Unidad | 5.203.093,44 | 5.203.093,44 |

46.827.841,00 COP

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 808

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUTIERREZ
PASTRANA
AMY CATERINE

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ PASTRANA
AMY CATERINE
Fecha: 2025.12.30
14:23:28 -05'00'

AMY CATERINE GUTIERREZ PASTRANA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|---------------------|--|---|---|-------------------|
| 0230117450120240290 | Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C." | O23202020088714199 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p. | 1-100-I015 VA-5% CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA | 15.609.280 |
| | | | Total | 15.609.280 |

CDP :527

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 34

Objeto:
21594-ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO SCJ-34-2025 CUYO OBJETO ES: 12665 PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA

Beneficiario : 1000544789 NIT 830070987 HYUNDAUTOS SAS

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. DICIEMBRE 30 DE 2025

**Documento firmado por:AMY CATERINE GUTIERREZ PASTRANA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: ACGUTIERREZ 30.12.2025

Elaboró: MJGACIAC 30.12.2025

Impresión:30.12.2025-12:10:48 ACGUTIERREZ 5000972318 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

| | | | | | | | |
|-------------------|----------------------------|----------------|----------------------------|---------------------|------------|--------------------------------|--------|
| No. PÓLIZA | NB-100367898 | No. ANEXO | 3 | No. CERTIFICADO | 72736192 | No. RIESGO | |
| TIPO DE DOCUMENTO | | | | FECHA DE EXPEDICIÓN | 30/12/2025 | SUC. EXPEDIDORA | BOGOTÁ |
| VIGENCIA DESDE | 00:00 Horas Del 31/01/2025 | VIGENCIA HASTA | 24:00 Horas Del 31/07/2029 | DÍAS | | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | N/A |
| | | | | | | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA | N/A |

| | | | |
|--------------|--|--------------------|---------------|
| TOMADOR | HYUNDAUTOS SAS | No. DOC. IDENTIDAD | 830.070.987-4 |
| DIRECCIÓN | CALLE 67 NO. 28B-20 | TELÉFONO | 3175520098 |
| ASEGURADO | SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA | No. DOC. IDENTIDAD | 899.999.061-9 |
| DIRECCIÓN | AVENIDA CARACAS NO. 54 38 | TELÉFONO | 3778899 |
| BENEFICIARIO | SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA | No. DOC. IDENTIDAD | 899.999.061-9 |
| DIRECCIÓN | AVENIDA CARACAS NO. 54 38 | TELÉFONO | 3778899 |

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y ACORDE A LA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA DE 29 DE DICIEMBRE DEL 2025 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2026 Y SE ADICIONA LA SUMA DE \$15.609.280 PARA UN VALOR TOTAL DE \$ 46.827.841.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 141217 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A

CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISION TECNICOMECAÁNICA, A TRAVES DEL

| NOMBRE DEL AMPARO | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEGURADA\$ | VALOR PRIMAS |
|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------|--------------|
| CUMPLIMIENTO | 00:00 Horas Del 29/12/2025 | 24:00 Horas Del 31/01/2027 | 4.682.784,10 | 16.288,39 |
| PRESTACIONES SOCIALES | 00:00 Horas Del 29/12/2025 | 24:00 Horas Del 31/07/2029 | 2.341.392,05 | 12.235,54 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 00:00 Horas Del 29/12/2025 | 24:00 Horas Del 31/07/2027 | 4.682.784,10 | 17.157,38 |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO | 00:00 Horas Del 29/12/2025 | 24:00 Horas Del 31/07/2027 | 4.682.784,10 | 17.157,38 |
| TOTAL ASEGURADO | | | \$ 16.389.744,35 | |

| INTERMEDIARIOS | TIPO | % PARTICIPACIÓN | PRIMA BRUTA | \$ |
|---|------------|-----------------|-------------|-----------|
| HOWDEN WACOLDA S.A. CORREDORES DE SEGUROS | CORREDORES | 100,00 | | 62.838,69 |
| | | | DESCUENTOS | \$ |

| DISTRIBUCIÓN COASEGURO | | | | | EXTRA PRIMA |
|------------------------|----------------|--------------|---------------|-----------------|---------------------|
| COMPAÑIA | TIPO COASEGURO | PÓLIZA LÍDER | CERTIF. LÍDER | % PARTICIPACIÓN | PRIMA NETA |
| | | | | | \$ 62.838,69 |
| | | | | | GASTOS EXP. \$ 0,00 |

| | | | |
|------------------|---|---------------|--------------|
| CONVENIO DE PAGO | DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/12/2025 | IVA | \$ 11.939,35 |
| | | TOTAL A PAGAR | \$ 74.778,04 |

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

| | | | | | | | |
|-------------------|--------------|---------------------|------------|--------------------------------|----------|--------------------------------|-----|
| No. PÓLIZA | NB-100367898 | No. ANEXO | 3 | No. CERTIFICADO | 72736192 | No. RIESGO | |
| TIPO DE DOCUMENTO | | FECHA DE EXPEDICIÓN | 30/12/2025 | SUC. EXPEDIDORA | BOGOTA | | |
| VIGENCIA DESDE | | VIGENCIA HASTA | DÍAS | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA | |
| 00:00 Horas Del | 31/01/2025 | 24:00 Horas Del | 31/07/2029 | N/A | N/A | N/A | N/A |

CONDICIONES PARTICULARES

ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguosmundial.com.coCorreo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100367898** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **HYUNDAUTOS SAS** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA / SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA** , expedida por la Compañía en **30/12/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **30** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial


- CLIENTE -
Referencia de Pago No.

72736192

| | | |
|--|--------------|------------|
| Fecha de Facturación | 30/12/2025 | |
| ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 | | |
| Póliza No. | NB-100367898 | |
| Periodo Facturado | 31/01/2025 | 31/07/2029 |

| | | |
|---|------------|--|
| Fecha Límite de Pago | 29/01/2026 | |
| Prima (incluye gastos de expedición) | 62.838,69 | |
| IVA | 11.939,35 | |
| VALOR TOTAL A PAGAR \$ | 74.778,04 | |

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

| | | |
|------------------------------|----------------|--|
| Nombre / Razón Social | HYUNDAUTOS SAS | |
| CALLE 67 NO. 28B-20 | 830070987 | |
| Intermediario | HOWDEN WACOLDA | |

Cheque

| Banco | No Cuenta | No Cheque | Valor Cheque |
|--------------|-----------|-----------|--------------|
| TOTAL | | | |

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO
- BANCO -
Referencia de Pago No.

72736192

| | | |
|--|--------------|------------|
| Fecha de Facturación | 30/12/2025 | |
| ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 | | |
| Póliza No. | NB-100367898 | |
| Periodo Facturado | 31/01/2025 | 31/07/2029 |

| | | |
|---|------------|--|
| Fecha Límite de Pago | 29/01/2026 | |
| Prima (incluye gastos de expedición) | 62.838,69 | |
| IVA | 11.939,35 | |
| VALOR TOTAL A PAGAR \$ | 74.778,04 | |

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

| | | |
|------------------------------|----------------|--|
| Nombre / Razón Social | HYUNDAUTOS SAS | |
| CALLE 67 NO. 28B-20 | 830070987 | |
| Intermediario | HOWDEN WACOLDA | |

Cheque

| Banco | No Cuenta | No Cheque | Valor Cheque |
|--------------|-----------|-----------|--------------|
| TOTAL | | | |

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000072736192(3900)7477804(96)20260129

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900000072736192(3900)7477804(96)20260129

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1




CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



DATOS DE LA POLIZA

| | | | |
|-------------------------------|-------------------------|----------------------------------|---|
| Código de Seguridad | e6s2YYTH8+SKI+YA+HVwQ== | Número de póliza | 100367898 |
| Número de anexo | 3 | Ramo | CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 |
| Fecha de expedición | 30/12/2025 | Inicio de vigencia Global | 31/01/2025 |
| Fin de vigencia Global | 31/07/2029 | Tomador | HYUNDAUTOS SAS |
| | | Asegurado | SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA |
| Valor asegurado | 16.389.744,35 | | |
| Movimiento | PRORROGA | | |

Objeto de póliza


GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 141217 , CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y ACARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISION TECNICOMECAÁNICA, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y ACORDE A LA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA DE 29 DE DICIEMBRE DEL 2025 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2026 Y SE ADICIONA LA SUMA DE \$15.609.280 PARA UN VALOR TOTAL DE \$ 46.827.841.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

Amparos

| Nombre del Amparo | Vigencia Desde | Vigencia Hasta | Suma Asegurada | Valor Prima |
|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------|--------------|
| CUMPLIMIENTO | 00:00 Horas del 29/12/2025 | 24:00 Horas del 31/01/2027 | \$ 4.682.784,10 | \$ 16.288,39 |
| PRESTACIONES SOCIALES | 00:00 Horas del 29/12/2025 | 24:00 Horas del 31/07/2029 | \$ 2.341.392,05 | \$ 12.235,54 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 00:00 Horas del 29/12/2025 | 24:00 Horas del 31/07/2027 | \$ 4.682.784,10 | \$ 17.157,38 |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO | 00:00 Horas del 29/12/2025 | 24:00 Horas del 31/07/2027 | \$ 4.682.784,10 | \$ 17.157,38 |

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

| | | | | |
|--|-------------------|---------------------------------------|---------------------------|---------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | Proceso: | Gestión Jurídica y Contractual | Código: | F-JC-74 |
| | | | Versión: | 3 |
| | Documento: | Aprobación de Pólizas | Fecha Aprobación: | 06/01/2017 |
| | | | Fecha de Vigencia: | Página 1 de 1 |
| | | | 16/02/2018 | |


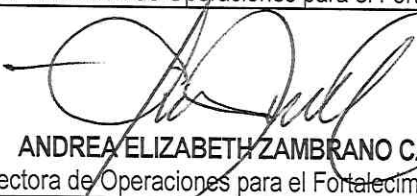
| Aprobación de Pólizas | | Fecha de Aprobación | | |
|--|--|---------------------|--------------------|------|
| | | 05 | 01 | 2026 |
| Dependencia: | Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento | | | |
| Nombre del beneficiario: | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | | NIT: 899.999.061-9 | |
| Contratista y tomador: | HYUNDAUTOS SAS | NIT o CC | 830070987-4 | |
| Contrato: | CONTRATO SCJ-34-2025 / ORDEN DE COMPRA Nro. 141217 | | | |
| Objeto: | PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICOMECÁNICA | | | |
| Plazo inicial: | Desde el día 14 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 | | | |
| Valor O.C | TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS (\$31.218.561 COP) | | | |
| Compañía aseguradora: | COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. | | | |
| Nro. de Póliza (Cumplimiento) | NB-100367898- Anexo Nro. 0 | Fecha: | 31/01/2025 | |
| Modificación Nro. 1 | 29 de diciembre de 2055 | | | |
| Prórroga Nro. 1 | Hasta el día 31 de julio de 2026 | | | |
| Adición Nro. 1 | QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS COLOMBIANOS (\$15.609.280 COP) | | | |
| Valor orden de compra según adición Nro. 1 | CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESO COLOMBIANO (\$46.827.841 COP) | | | |
| Nro. de Póliza (Cumplimiento) | NB-100367898- Anexo Nro. 3 | Fecha: | 30/12/2025 | |
| Referencia: | Creación de contrato () Adición (X) Prórroga (X) Otro () Cesión | | | |

GARANTÍAS APROBADAS (CUMPLIMIENTO)

| Amparo | Póliza No. | Vigencia (desde) | Vigencia (hasta) | Valor amparado |
|---|--------------|------------------|------------------|---------------------|
| | NB-100367898 | | | |
| Cumplimiento del contrato | | 29/12/2025 | 31/01/2027 | \$ 4.682.784,10 COP |
| Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones | | 29/12/2025 | 31/07/2029 | \$ 2.341.392,05 COP |
| Calidad Del Servicio | | 29/12/2025 | 31/07/2027 | \$ 4.682.784,10 COP |
| Calidad y Correcto Funcionamiento | | 29/12/2025 | 31/07/2027 | \$ 4.682.784,10 COP |

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza de responsabilidad civil extracontractual no aplica para este Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020.

| | |
|-----------|---|
| Aprobado: |  CIRLEY ISABEL TAPIA Contratista - Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento- SDSCJ |
| |  ANDREA ELIZABETH ZAMBRANO CABRERA Directora de Operaciones para el Fortalecimiento- SDSCJ |